



ALCALDÍA DE MANIZALES

Fecha: . Hora: .

Firma: Penter Sunctof

INFORME PRELIMINAR Y/O DEFINITIVO INF-CI-036-2024 - VERSIÓN 01

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Fecha del informe: 16 de diciembre de 2024

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO de la

Alcaldía MEJORA cuando los funcionarios trabajan en equipo con autocontrol, autogestión y autorregulación

Para lograr la satisfacción de la ciudadanía

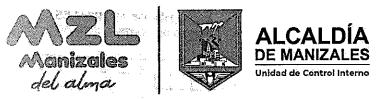


"Control ínterno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manízales"

"JUNTOS FORTALECEMOS EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"

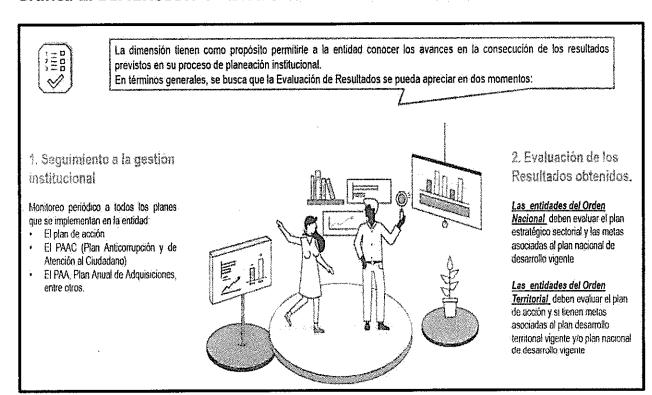
<u>Autorregulación:</u> Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Gráfica 1. DIMENSIÓN 4 - EVALUACIÓN CON RESULTADOS



"CONTROL INTERNO SOMOS TODOS"

<u>Autocontrol:</u> Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACION			
2. MARCO LEGAL			<u>1</u> 1
2.1. NORMATIVIDAD EXTERNA		*********************	
2.2. NORMATIVIDAD INTERNA) <u>4</u> 72/244/41/41/44/42/42/42/42/42/42/42/4	
3. DESARROLLO DEL INFORME		***************************************	16
3. DESARROLLO DEL INFORME3.1. INFORME DE AUDITORÍA			17
3.2. FECHA DEL INFORME	<u> </u>		17
3.3. TEMA	e de desta de la frese est este esta fres para la como de este esta esta de se entre esta esta de la como de c	to fortificate is remining to considerate.	
3.4. ALCANCE			17
3.5. RESPONSABLES			17
3.6. AUDITOR		•••••	17
3.7. OBJETIVO		»:•,····•,•	
3.7. OBJETIVO			18
3.9. FUENTES DE INFORMACIÓ)N	······································	18
4. RESULTADOS		****	
4.1. GASTOS DE FUNCIONAMI	ENTO	San San A	19
4.1.1. PLANTA DE PERSONAL.		***************************************	20
4.1.2. VACANTES TEMPORALE	S Y DEFINITIVAS		24
4.1.3. COSTOS NÓMINA		•••••	26
4.1.4. HORAS EXTRAS Y RECA	RGOS	***************************************	28
		ES	
4.2. PLANTA TEMPORAL	· ·	and the second of the second o	
·			
4.3. CONTRATOS POR PRESTAC4.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE V			
4.4. VIATICOS Y GASTOS DE V. 4.5. GASTOS DE VEHÍCULOS		· · ·	
4.6. GASTOS DE GENERALES	•	·	
4.7. GASTOS DE SERVICIOS PÚ			-
4.8. RESULTADOS GENERALES			·
4.9. OPORTUNIDADES DE MEJ			
5. PROCEDIMIENTO DERECHO	DE CONTRADICCIÓN	**************************************	7/
6. PLAN DE MEJORAMIENTO			





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

1. PRESENTACIÓN

"INTERIORIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO"

El artículo 209 de la constitución Política dice: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

En el artículo 269 de la CP, se establece que: "las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas."

El presente informe se desarrolla en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 "Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", establece:

ARTÍCULO 1º. Definición del control interno. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando.

PARÁGRAFO. El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

ARTÍCULO 2º. *Objetivos del sistema de Control Interno.* Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;
- b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
- c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;
- f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
- g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
- h. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

ARTÍCULO 6º. Responsabilidad del control interno. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

ARTÍCULO 9º. Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

PARÁGRAFO. Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

ARTÍCULO 12. Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:

- a. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno;
- **b.** Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando;
- c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;
- d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad;
- e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; f. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados;
- g. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;
- h. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;
- i. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente;
- j. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento;
- k. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;
- I. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.

PARÁGRAFO. En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

En materia de control Interno debemos distinguir entre:

- 1) EL CONTROL INTERNO.
- 2) EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- 3) LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

EL CONTROL INTERNO es una actividad inherente y simultánea con el desarrollo de cada función, actividad o tarea de los servidores públicos; es decir, a la par que se realiza la labor de cada empleado o trabajador, él mismo debe aplicar los mecanismos necesarios para que el desarrollo y resultado de la misma sea eficiente y eficaz.

¿QUÉ ES CONTROL INTERNO?



EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO es el conjunto de elementos necesarios para facilitar dicho control, tales como los procedimientos, los planes, las políticas, objetivos, planes Institucionales, sistemas de información, sistemas de organización adecuado, delimitación precisa de autoridad y los niveles de responsabilidad; en sí, todos los elementos que se interrelacionan y conforman el MECI.





Autoevaluación

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO es la encargada de evaluar en forma independiente, todos los elementos que componen el Sistema de Control Interno de la entidad y propone al representante legal las respectivas recomendaciones para mejorarlo, lo mismo que acompañar y asesorar a todas las dependencias en la implementación y aplicación de técnicas y estrategias de control. Fomentar la cultura de autocontrol.

¿QUÉ ES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO?



Evaluación Independiente

Desde la entrada en vigor del Decreto 1599 de 2005, por medio del cual se dispone la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en todas las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, las organizaciones del Estado han involucrado en su cultura organizacional los aspectos básicos para operacionalizar de manera práctica el Sistema de Control.

de **75**



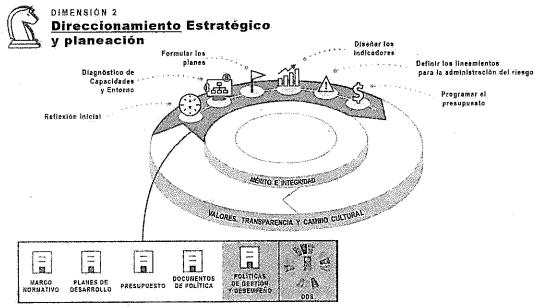


INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).

Grafica 2. DIMENSIÓN 2 - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.



Fuente: Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

"El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento." (Tomado de: Cómo opera MIPG – Función Pública).

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos para la implementación de esta política:

Programar el presupuesto:

La programación del presupuesto debe basarse en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el presupuesto anual, que establecen los límites de gasto público. Es esencial que







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

la entidad revise los resultados previos de programas y proyectos, defina las metas estratégicas a alcanzar y priorice la asignación de recursos para la próxima vigencia fiscal, tanto en inversión como en funcionamiento, los pasos clave para llevar a cabo este proceso son:

- Desagregar el presupuesto anual en el sistema SIIF Nación, una vez aprobado el Presupuesto, y comenzar la ejecución presupuestal conforme a las normas vigentes.
- Formular el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), instrumentos fundamentales para asegurar la correcta ejecución del presupuesto.

Alineación de la planeación y el presupuesto:

La planeación estratégica debe estar alineada con la programación presupuestal de la entidad, el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto anual, los cuales definen los límites del gasto público.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece una estructura por programas, que son el instrumento clave para vincular la planeación con el presupuesto (PoR). Estos programas están orientados a cumplir el mandato misional de las instituciones responsables y se alinean con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) dentro de cada sector.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la Entidad. Los componentes son los siguientes:

✓ AMBIENTE DE CONTROL

La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.

H

© Calle 19 No. 21 _ 44, Manizales, Caldas, Colombia © +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988 © www.manizales.gov.co © Alcaldía de Manizales. © © @CiudadManizales



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

✓ EVALUACIÓN DE RIESGOS

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

✓ ACTIVIDADES DE CONTROL

La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

✓ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.

✓ ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Tomado de: Lineamientos de la Política de Gestión Presupuestal - Función Pública

Grafica 3. DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO

Esta dimensión agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. El Control

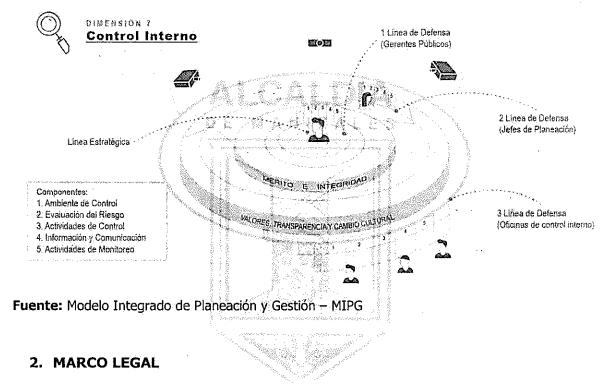






INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.



2.1. NORMATIVIDAD EXTERNA

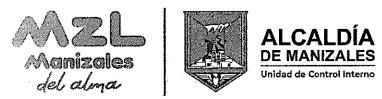
2.1.1. LEYES:

• **LEY 909 DE 2004,** Artículo 1º. Objeto de la ley. "La presente ley tiene por objeto la regulación del sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública."

Artículo 21. Empleos de carácter temporal.

1. De acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica la presente Ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio. Su creación deberá responder a una de las siguientes condiciones:

Ø



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

- a) Cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración;
- b) Desarrollar programas o proyectos de duración determinada;
- c) Suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, determinada por hechos excepcionales;
- d) Desarrollar labores de consultoría y asesoría institucional de duración total, no superior a doce (12) meses y que guarde relación directa con el objeto y la naturaleza de la institución.
- La justificación para la creación de empleos de carácter temporal deberá contener la motivación técnica para cada caso, así como la apropiación y disponibilidad presupuestal para cubrir el pago de salarios y prestaciones sociales.
- 3. El ingreso a estos empleos se efectuará con base en las listas de elegibles vigentes para la provisión de empleos de carácter permanente, sin que dichos nombramientos ocasionen el retiro de dichas listas. De no ser posible la utilización de las listas se realizará un proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos.
- Ley 1715 DE 2014, "Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional."
- Ley 1873 de 2017. Artículo 83, el cual indica en el inciso final lo siguiente "Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el Decreto 648 del 2017', artículo 2.2.5.5.28 del Suministro de pasajes. "A los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes, aéreos, marítimos o terrestres solo en clase económica."

El presidente de la República, el vicepresidente de la República, los Ministros del Despacho, el Presidente del Senado de la República, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, los Presidentes de las Altas Cortes, el Registrador Nacional del Estado Civil, el Defensor del Pueblo, podrán viajar en primera clase.

Ley 2099 de 2021, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones."







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

• LEY 2342 DE 2023 (diciembre 15) "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024."

2.1.2. DECRETOS:

- **Decreto Nacional 1737 de 1998**, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro" Público emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto Nacional 1738 de 1998**, "por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público." Público Emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Decreto Nacional 2445 de 2000 "Por el Cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto Nacional 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 984 de 2012, Articulo 1. Modificar el Art. 22 Decreto 1737 de 1998

"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

H





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Decreto 1068 de 2015;

ARTÍCULO 2.8.4.4.5. "Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo." (Negrilla y subrayado fuera de texto)

"ARTÍCULO 2.8.4.8.2 "Verificación del cumplimiento de las disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto". (Negrilla y subrayado fuera de texto)

- Decreto 648 de 2017: "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública." Que en su artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal h. "De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - DECRETO 199 DE 2024 (Febrero 20) "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"
 - Decreto Nacional 303 de 2024 (Marzo 05), "Por medio del cual se fijan las escalas de viáticos."
 - 2.1.3. Directivas presidenciales que hacen referencia a la austeridad en el gasto público:
- Directiva Presidencial 06 del 02 de diciembre de 2014. Plan de Austeridad
- Directiva Presidencial 05 de 2021. Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

 Directiva Presidencial 01 del 01 de abril de 2024. "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Con ocasión del fenómeno de El Niño que afronta el país, a través de la presente Directiva se imparten instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica por parte de todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva, tanto del sector central, como del sector descentralizado. No obstante lo anterior, en todos los casos, se deben revisar las condiciones particulares de cada entidad para su correcta aplicación."

2.2. NORMATIVIDAD INTERNA

Decreto 0419 del 5 de septiembre de 2023, por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad con el fin de orientar, fortalecer, articular, alinear y dirigir la gestión institucional mejorando la interacción de la entidad y la ciudadanía. MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG: POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

- **Decreto 0243 del 21 de marzo de 2024**, "Por el cual se ajusta la planta de cargos de la Administración Central Municipal y se dictan otras disposiciones"
- Decreto No.0449 del 18 de junio de 2024 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA"
- Acuerdo 1147 del 11 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".
- Acuerdo 1152 del 22 de enero de 2024, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES DE LA VIGENCIA 2024".
- Decreto 0114 del 07 de febrero de 2024, "Por el cual se crean unos cargos de carácter temporal en la planta de cargos de la Alcaldía de Manizales.
- ACUERDO 1163 17 junio 2024. PROCEDIMIENTO ARMONIZACION PRESUPUESTO CON EL P.D. "Por el cual se define el procedimiento de armonización del presupuesto del municipio de Manizales con el plan de desarrollo adoptado mediante el acuerdo nº. 1162 de 2024 y se efectúan unas modificaciones en el presupuesto anual de gastos de inversiones del municipio de Manizales, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo plan de desarrollo".
- Formato "Solicitud de Comisión de Servicios con o sin viáticos" PSI-ATH-FR 043 Versión
 1.1. Alcaldía de Manizales.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

3. DESARROLLO DEL INFORME

La unidad de control interno **elabora el Informe de Austeridad en el Gasto** de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Articulo. 2.8.4.1.2. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. (Art. 2 Decreto 1737 de 1998) (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto." En este sentido, el Informe de Austeridad en el Gasto se realiza de forma TRIMESTRAL. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

La Unidad de Control Interno, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, según acta 003 del 27 de junio de 2024 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía de Manizales y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.21.4.8 Literal D del Decreto 648 de 2017 "Plan anual de auditoría." y dando cumplimiento a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, la Unidad de Control de Control Interno realizó el Informe de Austeridad en el Gasto público del segundo trimestre de 2024. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo establecido en el **Artículo 151, Decreto 403 de 2020:** "Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma." (Negrilla y subrayado fuera de texto).







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

3.1. INFORME DE AUDITORÍA: INF-CI-036-2024 — Versión 01

3.2. FECHA DEL INFORME: 16 de diciembre de 2024

3.3. TEMA Austeridad y eficiencia en el gasto público de

la Alcaldía de Manizales.

3.4. ALCANCE Segundo trimestre de 2024, Periodo comprendido

entre el 01 de abril al 30 de junio.

3.5. **RESPONSABLES** Las secretarías que se indican en la siguiente tabla.

Tabla No. 1 LISTADO RESPONSABLES

ÍTEM	SECRETARÍA	ÍTEM	SECRETARÍA
1	Despacho del Alcalde	12	Secretaría de Infraestructura
2	Secretaría General	13	Secretaría Jurídica
3	Secretaría de Agricultura	14	Secretaría de Medio Ambiente
4	Secretaría de Deporte	. 15	Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero
5	Secretaría de Desarrollo social	16	Secretaría de Movilidad
6	Secretaría de Educación	17	Secretaría de TIC y Competitividad
7	Secretaría de Servicios Administrativos	18	Secretaría de Cultura y Civismo
8	Secretaría de Planeación	19	Unidad de Divulgación y Prensa
9	Secretaría de Salud	20	Unidad de Gestión del Riesgo
10	Secretaría del Interior	21	Unidad de Control Interno
11	Secretaría de Hacienda	22	Oficina de Control Disciplinario Interno

3.6. AUDITOR

Rodrigo Ospina Meza - Ingeniero Industrial — Cargo: Técnico Operativo - Grado 06 (Gestión y Resultados).

3.7. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia, disposiciones internas, indicadores, controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el segundo trimestre de 2024.

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público en los servicios públicos, gastos de vehículos, prestación de servicios personales, planta temporal, horas extras y gastos generales que efectuó la Alcaldía de Manizales en el **segundo trimestre de 2024** comparado con el primer trimestre del mismo año.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

3.8. METODOLOGIA APLICADA

En concordancia con lo establecido en marco legal relacionado en el presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, se solicitó por parte de la Unidad de Control Interno a las Secretarías la información relacionada con los valores pagados por concepto de Nómina, Planta Temporal, horas extras y Otros Servicios Personales por contrato de Prestación de servicios (Funcionamiento), de igual forma relación de pagos efectuados por servicios públicos, arrendamiento, gastos de vehículos, viáticos y gastos generales.

A partir de la información recopilada se procedió a consolidar y realizar el análisis de la información con corte a 30 de junio de la vigencia 2024, a fin de generar las observaciones y recomendaciones necesarias.

3.9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- a) Se solicitó información a todas las Secretarías de los pagos realizados por funcionamiento por concepto de prestación de servicios personales, adicionalmente a la Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Hacienda la información relacionada con:
- ✓ Personal de nómina
- ✓ Planta Temporal
- ✓ Gastos de servicios públicos: acueducto y alcantarillado, servicio de energía, internet, celular y teléfono fijo.
- ✓ Gastos de vehículos: Combustibles y lubricantes, mantenimiento, SOAT, seguros y compra de vehículos.
- ✓ Gastos Generales: Gastos para selección de personal, pagos primas, adecuación de bienes municipales, Servicio de impresión administración central, Compra equipo de oficina, Suscripciones, Avisos y publicaciones judiciales, Mensajería y Correo, Servicio Personal Celaduría, Servicio de Transporte, Servicio de Aseo y Cafetería, Cuotas afiliación Y sostenimiento Asociaciones, Pago cuota de administración edificio Alcaldía, Arrendamiento de Oficinas, Pago tramites tránsito y revisión de ley y Materiales y suministros administración central.
- ✓ Viáticos y gastos de viaje, solicitados a las Secretarías de Salud, Hacienda y
 Despacho del alcalde, porque son los centros de costos que cuentan con rubros
 específicos para este gasto.
- b) Envío de correos electrónicos el 30 de abril de 2024 a las secretarias, unidades y oficinas, las cuales remitieron la siguiente información:







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 2. LISTADO INFORMACIÓN REMITIDA

ÍTEM	SECRETARÍA	GED SOLICITUD	FECHA DE RECIBO	FUENTE REPORTE DE GASTOS
1	Secretaría General	32782	05-jun-2024	REPORTA GASTOS
2	Secretaría de Agricultura	32805	17-may-2024	REPORTA GASTOS
3	Secretaría de Deporte	32788	15-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
4	Secretaría de Desarrollo social	32793	15-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
5	Secretaría de Educación	32775	07-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
6	Secretaría de Servicios Administrativos	32796	25-sep-2024	REPORTA GASTOS
7	Secretaría de Planeación	32779	08-may-2024	REPORTA GASTOS
8	Secretaría de Salud	32774	15-may-2024	REPORTA GASTOS
9	Secretaría del Interior	32799	27-sep-2024	REPORTA GASTOS
10	Secretaría de Hacienda	32769	05-ago-2024	REPORTA GASTOS
11	Secretaría de Infraestructura	32771	20-may-2024	REPORTA GASTOS
12	Secretaría Jurídica	32803	30-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
13	Secretaría de Medio Ambiente	32785	20-may-2024	SECRETARÍA DE HACIENDA
14	Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero	32792	03-may-2024	REPORTA GASTOS
15	Secretaría de Movilidad	32776	20-may-2024	REPORTA GASTOS
16	Secretaría de TIC y Competitividad	32787	16-may-2024	REPORTA GASTOS
17	Unidad de Divulgación y Prensa	32809	24-may-2024	REPORTA GASTOS
18	Unidad de Gestión del Riesgo	32807	10-sep-2024	REPORTA GASTOS

Fuente: Análisis de información auditor - UCI

4. RESULTADOS

El seguimiento en materia austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas, producto de la comparación entre períodos trimestrales, con la información suministrada por las Secretarías en los formatos dados por la Unidad de Control Interno - UCI.

4.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En los gastos generales que se enuncian a continuación, se pudo realizar el comparativo de los pagos realizados entre el primer y segundo trimestre del año 2024.

- 1. Planta de Personal
- 2. Vacantes Temporales Y Definitivas
- 3. Costos Nomina

A S





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

- 4. Horas Extras
- 5. Costos por Indemnización por Vacaciones
- 6. Planta Temporal
- 7. Contratación de prestación de servicios personales
- 8. Viáticos y gastos de viaje
- 9. Gastos vehículos por combustible, lubricantes, mantenimiento, reparación y seguros.
- 10. Gastos generales transporte
- 11. Gastos Generales Mantenimiento y Adecuación de Bienes Municipales
- 12. Gastos Generales Servicio De Impresión
- 13. Gastos Generales Compra De Equipos
- 14. Gastos Generales Materiales y Suministros
- 15. Servicios públicos de teléfonos fijos
- 16. Servicios públicos de teléfonos celulares
- 17. Servicios públicos de acueducto y alcantarillado
- 18. Servicios públicos de gas natural
- 19. Servicios públicos de energía
- 20. Servicios públicos internet

4.1.1. PLANTA DE PERSONAL

A continuación se presentan datos estadísticos sobre la conformación de la nómina en la administración Central Municipal, para el **primer y segundo trimestre de 2024.**

Tabla N° 3, PLANTA DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

	Elección Popular	NATUR	ALEZA DEL	EMPLEO CO	ON CORTE A	MARZO 31	DE 2024	Silvery Carrier (City) Silvery Carrier (City)	SUMATORIA	
	NIVEL DEL CARCO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			1.73.77 10.00.07.44	A ADMINIS	TRATIVA Y AL	TOTAL	DE VACANTES TEMPORALES	PLANTA ACTIVA A
ÍTEM		INICIAL ENERO DE 2024	NUEVOS	TOTAL MARZO 2024	INICIAL ENERO DE 2024	NUEVOS	TOTAL MARZO 2024	EMPLEOS	Y DEFINITIVAS	31/03/20 24
1	Elección Popular	1	0	1	0	0	0	1	.0	1
2	Directivo	31	0	39	0	0	0	39	7	32
3	Cargos de Periodo	1	0	1	0	0	0	1	0	1
4	Asesor	i	0	1	0	Ö	O	1	0	1
5	Profesional	24	.0	25	167	0	171	196	21	175
6	Técnico	2	0	2	81	0	82	84	17	67
7	Asistencial	6	0	6	304	0.	302	308	19	289
	TOTAL	- 66	0 [75	552	0	555	630	64	566

Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-035-2024 tabla No. 5

Al 31 de marzo de 2024 el total de empleos de la Alcaldía de Manizales estaba conformado por 630 cargos, de los cuales un 10% (64 cargos) se encontraban vacantes y 566 correspondían a la planta activa.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla N° 4. PLANTA DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

		NATI	URALEZA D	EL EMPLEO	CON CORTE	A JUNIO 30	DE 2024	TOTAL	y	
	NIVEL DEL		IOMBRAM REMOCION		4,41.4	A ADMINIS	TRATIVA Y IAL		SUMATORIA DE VACANTES	PLANTA ACTIVA
ÍTEM	CARGO	INICIAL ABRIL DE 2024	NUEVOS	TOTAL JUNIO 2024	INICIAL ABRIL DE 2024	NUEVOS	TOTAL C.A. Y PROV JUNIO 2024	EMPLEOS	TEMPORALES Y DEFINITIVAS	JUNIO 2024
1	Elección Popular	1	0	1	0	0	0	:1	0	1
2	Directivo	49	3	52	1	0	9 / 1	53	3	50
3	Cargos de Periodo	1	0	1		ō	0	1	О .	1.
4	Asesor	1	0	1	0	/~ O	Ö	1	0	1
5	Profesional	25	-1	26	209		195	221	18	203
6	Técnico	2	0	2	110	0	99	101	20	81
7	Asistencial .	, 6	0	6	332	0	329	335	29	306
	TOTAL	85	4	89	652	0	624	713	70	643

Fuente: Secretaria de Servicios Administrativos 13 septiembre de 2024

En el segundo trimestre de 2024, se observan **70 cargos vacantes entre temporales y de vacancia definitiva**, es decir aproximadamente un **10% con respecto al total de 713 cargos en la alcaldía de Manizales**.

Grafica 4. PLANTA ACTIVA DE CARGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

De acuerdo a la información aportada por la Secretaría de Servicios Administrativos para el segundo trimestre de 2024 con corte al 30 de junio, la planta activa de la Administración Municipal estaba conformada por 643 funcionarios, destacándose la participación de un 60,2% entre nivel técnico y asistencial con 387 funcionarios, mientras que el 39,8% se encuentra entre directivos y profesional principalmente, con 253 funcionarios.

H

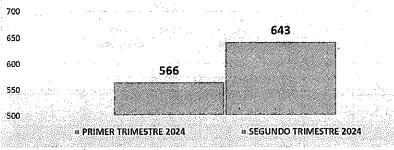




INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 5, PLANTA ACTIVA PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024





Fuente: Análisis de información auditor - UCI

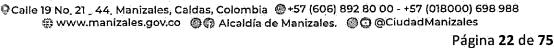
La planta de la Alcaldía de Manizales está distribuida por niveles de cargo jerárquicos, ELECCIÓN POPULAR, DIRECTIVO, CARGOS DE PERIODO, ASESOR, PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL como se observa en la tabla Nº 4.

Para el periodo del segundo trimestre del año 2024 (abril a junio) se evidencia un aumento de un 13,6% en el total de la planta de cargos activa de la Alcaldía de Manizales ubicándose la cifra en 643 cargos con respecto al trimestre inmediatamente anterior, así mismo se observa un aumento del 18,7% en los cargos de libre nombramiento y remoción pasando de 75 en el primer trimestre de 2024 a 89 cargos en el segundo trimestre de 2024, los cargos de carrera administrativa y provisionalidad aumentaron un 12,4%, en cuanto a las vacantes temporales y definitivas se evidencia un aumento del 9,4% donde el primer trimestre de 2024 donde se contaban con 64 vacantes frente a 70 en el segundo trimestre de 2024.

Grafica 6. PLANTA ACTIVA NIVEL PROFESIONAL Y DIRECTIVO VS TÉCNICO Y ASISTENCIAL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Al realizar un análisis de la planta activa a partir de la información aportada por la Secretaría de Servicios Administrativos entre el primer y segundo trimestre de 2024, agrupando los cargos Elección Popular, Directivo, Cargos de Periodo, Asesor y Profesional, y por cargos Técnico y Asistencial, se observa un aumento de 46 cargos (18%) en los niveles Profesional y superiores, así mismo en los cargos técnicos y asistencial un incremento de 31 funcionarios activos (8%).

Tabla N°5. PLANTA DE CARGOS PRIMER TRIMESTRE 2024

ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	PLANTA DE PERSONAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO			PLANTA DE PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA			PLANTA DE PERSONAL EN PROVISIONALIDAD			TOTAL CARGOS
		ENERO	FEB	MARZO	ENERO	FEB	MARZO	ENERO	FEB	MARZO	1 39 1 1 1 196 84 308
1	Elección Popular	1	1	1 1				-			1
2 .	Directivo	31	37	39		and the second second	12.8				39
-3	Cargos de Periodo	1	1	1 1 1	200700	- t	: 3 5				1
4	Asesor	1	1	1	8		11.5	,			1
5	Profesional	24	22	25	136	135	140	31	30	31	196
6	Técnico	2	2	2 4	61	61	60	20	20	22	84
7	Asistencial	6	6	5	184	- 183	181	120	119	121 ·	308
	TOTAL	66	70	75	381	379	381	171	169	174	630

Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-035-2024 tabla No. 6

En el primer trimestre de 2024 se observa un **total 630 cargos en la planta de personal**, siendo más representada la participación de la **planta de carrera administrativa con un 65,5% (381 cargos)**

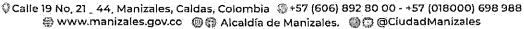
Tabla N°6. PLANTA DE CARGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ITEM	NIVEL DEL CARGO		DE CAR	A constitute of the constitution	(Application)	PLANTA DE CARGOS CARRERA ADMINISTRATIVA			PLANTA DE CARGOS EN PROVISIONALIDAD		
		ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUNIO
1	Elección Popular	1	1	1	0.	0	0.				1
2	Directivo	49	50	52	1	1	1				53
3	Cargos de Periodo	1	1.	. 1	0	0	0				1
4	Asesor	1	· · 1	1 -	0	0	0				1
5	Profesional	25	-26	26	191	184	176	18	16	19	221
6	Técnico	. 2	2.	2	99	94	89	11	11	10	101
7	Asistencial	- 6	6 .	6	215	217	211	117	114	118	335
	TOTAL	85	87	89	506	496	477	146	141	147	713

Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Al final del segundo trimestre de 2024 se observan 713 cargos en la planta de personal, de los cuales el 66,9% (477) corresponden a cargos de Carrera Administrativa, 20,6% (147) en calidad de Provisionalidad y el 12,5% (89) a la Planta de Personal de Libre Nombramiento y Remoción.

dadManizales Página **23** de **75**

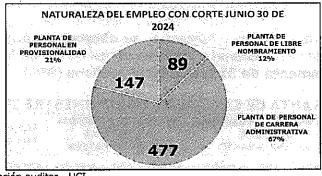






INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 7. RELACIÓN PLANTA DE CARGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Con respecto a la naturaleza de los cargos el 87,5% (624 empleos) corresponden a empleos de Carrera Administrativa y Provisional, mientras que un 12% (89 cargos) corresponden a Libre nombramiento y remoción, para un total de 713 cargos.

4.1.2. VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS

Tabla N°7. VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024

	RESUMEN (CARGOS VACANTES	A 31 DE MARZO	DE 2024	
ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	Vacantes Libre nombramiento	Vacantes Temporales	Vacantes Definitivas	TOTAL VACANTES
1	Elección Popular				
2	Directivo	7			7
3	Cargos de Periodo			ì	
4	Asesor		-		
5	Profesional	1	10	10	21
6	Técnico		9	8	17
7	Asistencial		9	10	19
	TOTAL	8	28	28	64

Fuente. Informe de Auditoria INF-CI-035-2024 tabla No. 9

Tabla N°8. VACANTES TEMPORALES Y DEFINITIVAS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

	RESUMEN	CARGOS VACANTES	A 30 DE JUNIO D	E 2024	Strike versions and have to
ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	Vacantes Libre nombramiento	Vacantes Temporales	Vacantes Definitivas	TOTAL VACANTES
1	Elección Popular				
2	Directivo	3			3
3	Cargos de Periodo				
4	Asesor			_	
5	Profesional	2	6	10	18
6	Técnico		10	10	20
7	Asistencial		23	6	29
	TOTAL	5	39	26	70

Fuente: Secretaria de Servicios Administrativos 13 septiembre de 2024

a la

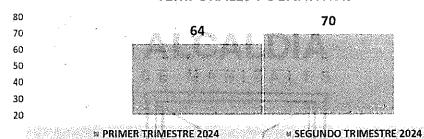




INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 8. CARGOS VACANTES - LIBRE NOMBRAMIENTO -TEMPORALES Y DEFINITIVAS PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

CARGOS VACANTES - LIBRE NOMBRAMIENTO - TEMPORALES Y DEFINITIVAS



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Según el análisis a la información aportada por la Secretaría de Servicios Administrativos y el Informe de Auditoria INF-CI-035-2024 tabla No. 9, los cargos vacantes de Libre nombramiento, temporales y definitivos, presentaron un aumento de 6 vacantes, equivalentes a un 9% entre el primer y segundo trimestre de 2024.

Tabla N°9. VACANTES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

ÍTEM	NIVEL DEL CARGO	VACANTES LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			VACANTES TEMPORALES CARRERA ADMINISTRATIVA			VACANTES DEFINITIVAS CARRERA ADMINISTRATIVA			TOTAL VACANTES	
A CONTRACTOR		ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	30/06/2024	
1	Elección Popular									2	0	
2	Directivo	4	4	3							3	
3	Cargos de Periodo										C	
4	Asesor										0	
5	Profesional	1	2	2	8	7	-6	14	13	10	18	
6	Técnico				9	10	10	8	9	10	20	
7	Asistencial			-	17	21	23	9	. 9	6	29	
	TOTAL	5	-6	5	34	38	39	31	31	26	70	

Fuente: Secretaria de Servicios Administrativos 13 septiembre de 2024

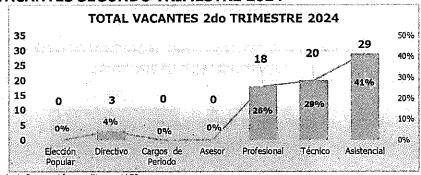
Œ (





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 9. VACANTES SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Para el segundo trimestre de 2024 con corte al 30 de junio, se reportaron 70 vacantes entre cargos de libre nombramiento y remoción, vacantes temporales y definitivas de carrera administrativa. La mayor cantidad de vacantes se encontraban en el nivel asistencial con 29 cargos equivalente al 41%, seguido de técnico con un 29%, en nivel profesional un 26% y en menor cantidad directivo con 3 cargos vacantes representados por un 4%.

4.1.3. COSTOS NÓMINA

Tabla N°10. COSTOS NÓMINA PRIMER TRIMESTRE DE 2024

		794 Program 201 - 39		GAST	OS NOMINA - PR	IMER TRIMES	STRE 2024		
		E	NERO	2-4-199-1996 FEI	BRERO	M	ARZO	1886 ASA 598 1	FOTAL
ÍTEM	CONCEPTO	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos trimestre
1	SALARIOS	632	2.286.122,343	620	2.310.930.541	626	2.644.097.876	626	7.241.150.760
2	AUXILIO DE TRANSPORTE	326	50.176.800	322	49.647.600	252	38.696.400	252	138.520.800
3	DEVOLUCIÓN AUXILIO TRANSP.					73	-21,848,400	73	-21.848.400
4	BONIFICACION RECREACIÓN	42	9,339.197	33	6.108.376	26	5.694.882	101	21,142,455
5	BONIFICACIÓN SERVICIOS + RETROACTIVO	76	104.475.262	48	52.034.777	41	73.885,245	165	230.395.284
6	SUBSIDIO ALIMENTACIÓN + RETROACTIVO	249	20.216.934	253	20.098.804	252	26.828.629	252	67.144.367
7	PRIMA DE NAVIDAD	.2	312.007	5	2.488.704	15	8,240,754	22	11.041.465
8	PRIMA DE VACACIONES	42	102.731.089	33	67,192,109	. 26	82.807.186	101	252.730.384
-9	PRIMA ANUAL SERVICIOS	2	1.624.362	6	6.969.601	8	11.727.723	16	20.321.686
10	CESANTIAS E INTERESES	470	331.540.517	6	2,335.512	16	12.750.248	492	346.626.277
11	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	632	874.544.840	644	835.099.700	656	1.198.196.804	1	2.907.841.344
	TOTAL		3.781.083.351		3.352.905.724		4.081.077.347		11.215.066.422

Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-035-2024 tabla 13





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla N°11, COSTOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

			GASTOS NOMINA - SEGUNDO TRIMESTRE 2024											
		A	BRIL	М	AYO	ונ	JNIO	Ţ	OTAL					
ITEM	CONCEPTO	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos	Nro. Funcionarios	Total Pagos trimestre					
1	SALARIOS	667	2,696,277,095	649	2.683.242.284	643	2.623.331.498	643	8.002.850.877					
2	AUXILIO DE TRANSPORTE	257	38.458.260	245	36.838.800	245	35.451.000	245	110.748.060					
3	BONIFICACION RECREACIÓN	48	14.671.467	54	14.204.701	68	20,764,796	170	49.640.964					
4	BONIFICACION SERVICIOS	132	176.156,441	58	78,290.305	31	50.250.538	221	304.697.284					
5	SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	257	21.949.527	245	21.018.787	245	20.232.893	245	63,201.207					
6	PRIMA DE NAVIDAD	18	22,393.756	14	20.746.833	3	6.289.520	35	49.430.109					
7	PRIMA DE VACACIONES	48	161.386.178	54	156.251.779	68	228.412.825	170	546,050.782					
8	PRIMA ANUAL SERVICIOS	18	24.481.437	14	22.438.651	634	1.207.047.168	666	1.253.967.256					
9	CESANTIAS E INTERESES	18	22.482.377	14	20.903.856	2	3.460.112	34 ·	46,846.345					
10	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	662	870.912.240	638	863,571,400	640	917.241.560	640	2.651.725.200					
	TOTAL		4.049.168.778	\$ X.6	3.917.507,396		5.112.481.910		13.079,158.084					

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

Tabla Nº12, GASTOS DE NOMINA

	GASTOS DE NOMINA PRIMES Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024										
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE TOTAL PRIMER	VARIACI	ÓN 🗓								
2024	2024SEMESTRE	PESOS	% ु								
\$ 11.215.066.422	\$ 13.079.158.084	\$1.864.091.662	16,6%								

Fuente: Informe de Auditoria INF-CI-035-2024 tabla 14 y reporte de Secretaría de Servicios Administrativos 2024

Grafica 9. GASTOS NÓMINA

COMPARATIVO DE GASTOS DE NOMINA

14.000.000.000

13.000.000.000

16,6%

12.000.000.000

11,000,000,000

10,000,000,000

11.215.066.422

PRIMER TRIMESTRE 2024

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Fuente: Análisis de información auditor - UCI

© Calle 19 No. 21 , 44, Manizales, Caldas, Colombia 🏶 +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988 🖶 www.manizales.gov.co 🏻 🚱 Alcaldía de Manizales. 🗶 🕒 @ Ciudad Manizales Página 27 de 75





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Un análisis de los totales de los costos de nómina entre el primer y segundo trimestre del año 2024, permite observar que se presentó un aumento de \$ 1.864.091.662 correspondiente a un 16,6%. El concepto que mayor participación determino este incremento fue PRIMA ANUAL SERVICIOS con \$1.233.645.570, correspondiente al pago de la prima de servicios en el mes de junio mientras que el concepto CESANTIAS E INTERESES presento una reducción de \$299.779.932 debido al pago de la cesantías en el mes de febrero (Primer trimestre 2024).

4.1.4. HORAS EXTRAS Y RECARGOS

Tabla N°13. RECARGOS HORAS NOCTURNAS Y DOMINICALES PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2000年1月1日	RECARGOS HORAS NOCTURNAS, DOMINICALES Y NOCTURNAS FESTIVAS SEGUNDO TRIMESTRE 2024										
ÍTEM	DEPENDENCIA	ABRIL	MAYO	OINUL	TOTAL	PORCENTAJE POR SECRETARÍA					
1	BOMBEROS	\$ 91.857.410	\$ 124.287.396	\$135.470.036	\$ 351.614.842	73,8%					
2	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	\$ 15.660.622	\$ 25.089.038	\$22.439.945	\$ 63.189.605	13,3%					
3	SECRETARÍA DEL INTERIOR	\$ 18.466.254	\$ 21.556.263	\$20.728.038	\$ 60.750.555	12,7%					
4	SECRETARÍA DE EDUCACION	\$ 329.058	\$-	' \$; -	\$ 329.058	0,1%					
5.	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$-	\$ 733.336	\$ -	\$ 733.336	0,2%					
	TOTAL	\$126.313.344	\$171.666.033	\$178.638.019	\$476.617.396	100%					

Fuente: Reporte Secretaría de Servicios Administrativos 2024

El Cuerpo Oficial de Bomberos representa el 73,8% con \$351.614.842 del valor de los recargos por horas dominicales, nocturnas y dominicales festivas en el segundo trimestre del año 2024, seguido de la Secretaría de Movilidad con un 13,3% y la Secretaría del interior (inspección permanente de policía) con \$60.750.555 representa un 12,7%.

La Secretaría de Educación presento gastos de recargos por valor de \$329.058 por recargos dominicales para un funcionario de cargo celador, mientras que la Secretaría de Servicios Administrativos el valor de recargos en el primer trimestre fue \$733.336 por recargos dominicales al funcionario JORGE ALBEIRO ROMAN ALZATE de nivel trabajador oficial con cargo soldador.

Tabla N°14. RECARGOS HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS Y

	RECARGOS HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS Y DOMINICALES SEGUNDO TRIMESTRE 2024										
ÍTEM	DEPENDENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	PORCENTAJE POR SECRETARÍA					
1	BOMBEROS	\$ 52.373.551	\$ 50.999.764	\$ 44.118.372	\$ 147.491.687	95,8%					
2	SECRETARÍA DEL INTERIOR	\$ 2.392.573	\$ 2.050,779	\$ 2.050.779	\$ 6,494,131	4,2%					
	TOTAL	\$54.766.124	\$53.050.543	\$46.169.151	\$ 153.985.818	100%					

Fuente: Reporte Secretaría de Servicios Administrativos 2024







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Un análisis realizado con respecto a los conceptos por recargos horas extras (diurnas, nocturnas y dominicales), donde se observa que La secretaria del interior y Bomberos son las únicas dependencias que generan recargos por horas extras. En el segundo trimestre de 2024, el 95,8% de las horas extras pagadas corresponden al pago realizado a los funcionarios de Bomberos por valor de \$ 147.491.687

Tabla N°15 HORAS NOCTURNAS, DOMINICALES Y EXTRAS SEGUNDO TRIMESTRE 2024

RECARGOS HORAS NOCTURNAS, DOMINICALES Y EXTRAS 2024										
ITEM	DEPENDENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%				
1	BOMBEROS	\$ 144.230.961	\$ 175.287.160	\$179.588.408	\$ 499.106.529	79,1%				
2	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	\$ 15.660.622	\$ 25.089.038	\$ 22.439.945	\$ 63.189.605	10,0%				
4	SECRETARÍA DEL INTERIOR	\$ 20.858.827	\$ 23.607.042	\$ 22.778.817	\$ 67.244.686	10,7%				
-5	SECRETARÍA DE EDUCACION	\$ 329.058	\$ -	\$ -	\$ 329.058	0,1%				
6	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$-	\$ 733.336	\$ - `	\$ 733.336	0,1%				
	TOTAL	\$181.079.468	\$224.716.576	\$224.807.170	\$630.603.214	100%				

Fuente: Reporte Secretaría de Servicios Administrativos 2024

Grafica 10. GASTOS HORAS NOCTURNAS, DOMINICALES Y EXTRAS PRIMER TRIMESTRE DE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Tabla N°16 HORAS EXTRAS, NOCTURNAS Y DOMINICALES PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

	PAGOS POR RECARGOS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y DOMINICALES										
ÍTEM	DEPENDENCIA	PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2024	PAGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA PESOS %							
1	BOMBEROS	\$ 492.662.010	\$ 499.106.529	\$ 6.444.519	1,3%						
2	SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 83.335.972	\$ 63.189.605	-\$ 20.146.367	-24,2%						
3	SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 65.993.293	\$ 67.244.686	\$ 1.251.393	1,9%						
4	SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 2.303.408	\$ 329.058	-\$ 1.974.350	-85,7%						
5	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.222.226	\$ 733.336	-\$ 488.890	-40%						
	TOTAL	\$645.516.909	\$630.603.214	-\$ 14.913.695	-2,3%						

Fuente: Informe de Auditoria INF-035-2024 Tabla 15 y reporte de Secretaria de Servicios Administrativos

B

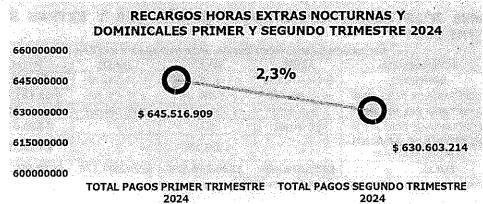




INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Al comparar el primer y segundo trimestre de 2024 se observa una reducción en el pago por recargos de horas extras, nocturnas y dominicales en un 2,3%, equivalentes a \$14.913.695

Grafica 10. RECARGOS HORAS EXTRAS NOCTURNAS Y DOMINICALES.



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

4.1.5. COSTOS POR INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Tabla N°17. INDEMNIZACIONES DE VACACIONES - PRIMER TRIMESTRE 2024

		G	ASTOS POR	INDEMNIZAC	IONES POR	VACACIONES -	PRIMER TR	IMESTRE 202	•
		ENERO		FEBRERO		MARZO		TOTAL	
İTEM	DEPENDENCIA	Nro. FUNCIONARIO	VALOR GASTO	Nro. FUNCIONARIO	VALOR GASTO	Nro. FUNCIONARIO	VALOR GASTO	Nro. FUNCIONARIO	VALOR GASTO
1	UNIDAD DE PRENSA	1	1.411.314			1	169.357	2	1.580.671
2	SECRETARIA EDUCACIÓN					1	1.721.637	1	1.721.637
3	SECRETARIA HACIENDA					1	6.316.158	1	6.316.158
4	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			1	240.519	1	28.862	2	269.381
5	SECRETARIA DE MOVILIDAD	1	6.392.739			1	695.532	2	7.088.271
6	SECRETARIA DE PLANEACIÓN					1	3.317.348	1	3.317.348
7	SECRETARIA DE SALUD			1	1.579.176			1	1.579.176
8	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADTVOS					1	2.232.014	1	2.232.014
9	SECRETARIA INTERIOR	Printed in the latest and the latest		2	7.208.050	6	7.151.622	8	14.359.672
10	SECRETARIA JURÍDICA			1	2.009.330	1	241.119	2	2.250.449
11	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO			1	2.343.266	1 .	281.191	2	2.624.457
-,	TOTAL	2	7.804.053	6	13.380.341	15	22.154.846	23	43.339.234

Fuente: Informe de Auditoria INF-035-2024 - Tabla 20







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

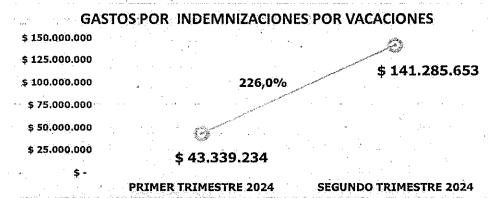
Tabla N°18. INDEMNIZACIONES DE VACACIONES - SEGUNDO TRIMESTRE 2024

	,	GAS	GASTOS POR INDEMNIZACIONES POR VACACIONES - SEGUNDO TRIMESTRE 2024									
		ABRIL		M <i>A</i>	YO	JUI	NIO	TOTAL				
ITEM	DEPENDENCIA	Nro. Funcionarios	VALOR GASTO	Nro. Funcionarios	VALOR GASTO	Nro. Funcionarios	VALOR GASTO	Nro. Funcionarios	VALOR GASTO			
1	SECRETARIA DE AGRICULTURA	1	5.098.040			J-		1	5.098.040			
2	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			1	619.292			1	619.292			
3	SECRETARIA EDUCACION	1	2.629.762	2	2.421.188	180		3	5.050.950			
4	SECRETARIA HACIENDA			1.	4,302,861	geraniy 1	2.663.197	2	6.966.058			
5	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3	9.082.363	M A G	IZAL	8.5		3	9.082.363			
6	SECRETARIA DE MOVILIDAD	6	13.578.120	2	4.466.092	- Joseph Control		8	18.044.212			
. 7	SECRETARIA DE PLANEACION		is community	1	3.915.983	500 F		1	3.915.983			
8	SECRETARIA SALUD	1	11.414.137	4	15.376.888			5	26.791.025			
9	SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS	1	2.577.970	41 21 22 22 27			er vot g	1	2.577,970			
10	SECRETARÍA DEL DEPORTE	1	2.756.890	1	2.041.880	44		2	4.798.770			
11	SECRETARIA INTERIOR	3	5.693.120	1	3.330.685	2	38.401.739	6	47. 425.544			
12	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE		37% A	1 · · · · · ·	10.915.446		,	1	10.915.446			
	TOTAL	17	52.830.402	14	47,390.315	3	41.064.936	34	141,285,653			

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos

En cuanto a los gastos por indemnización de vacaciones (generados por retiros de funcionarios), comparando el primer y segundo trimestre del año 2024, se observa un aumento en el valor por \$97.946.419 correspondiente a un 226%, siendo más representativo el incremento que se dio en la Secretaría de salud, pasando de \$1.579.176 a \$26.791.025 entre el primer y segundo trimestre de 2024.

Grafica 11. GASTOS INDEMNIZACIONES POR VACACIONES



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

©Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia © +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988

⊕ www.manizales.gov.co ⊕⊕ Alcaldía de Manizales. ⊕⊕ @CludadManizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Página 31 de 75







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

4.2. PLANTA TEMPORAL

La planta temporal de la alcaldía de Manizales fue **creada mediante Decreto 0114 del 07 de febrero de 2024 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024**, el 26 de febrero se realiza el proceso de convocatoria interna con el fin de proveer dichos cargos, y el día 5 de marzo del presente año mediante correo electrónico el Líder de Proyecto de la Unidad de Gestión Humana realiza la publicación de los resultados de la convocatoria.

Food-bisho Cuy Yergas . Grope Akudia Manifesius . May estypologica 16430 . A Responder a
S RESULVAGO CONVOCATORI
RESULTADO CONVOCATORIA INTERNA PLANTA TEMPORAL 2024
Marriades, marria 05 de 2024
ASUNTO: CONVOCATORIA INTERNA PLANTA TEMPORAL 2004
Cit harmes 7% des Endocen de 2025 ses padeixa comocratura interne para provincia incocarrigio de caraçter incocarrigio de caraçter incocarrigio de caraçter incocarrigio de caraçter incocarrigio de la Mariadia de Mariadia.
13 netrockes 20 de tuberro do 2004 se comison las postulaciones por poste de los funçamentos de currens atmensimans junio la pinnición de cistos ciergos.
En el cercia como encontración el montifició ficial de lon curpos que preventarion posibilidad.
NOTA: El tracumeno que respirte presentar entermación derem de la persente communitaria, debusà haparia <u>(nota al presenta acta basaña act</u>
un mitoriar dismoto conspiratore la la estabbicida en de Procedimiento Procesión de Empleon de Congres Administrativa enviante encorpsi, el piud se encuentra publicado en el aplicativo fedicion de la establica
Confidences;
IOSE ISIDRO CUY VARQAS Lider de Proyecto Indicad de Concetto Humana Setatania de Servicios Administrativos
timore properties Resilve

Fuente: Correo originado desde la Unidad de Gestión Humana

4.2.1 DISTRIBUCIÓN PLANTA TEMPORAL

Tabla Nº19. DISTRIBUCIÓN PLANTA TEMPORAL

ÍTEM	SECRETARÍA / UNIDAD	No. CARGOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	VACANTES AL 30 DE JUNIO
1	Secretaria de Agricultura	8	4	6	7	1
2	Secretaría de Desarrollo Social	8		2	5	3
3	Secretaría de Educación	16	4	16	16	0
4	Secretaría de Hacienda	7	5	6	7	0
5	Secretaría de Infraestructura	4	1	3	4	0
6	Secretaría de Jurídica	5	3	5	5	0
7	Secretaría de Movilidad	126		104	113	1.3
8	Secretaría de Planeación	4	1	3	3	1
9	Secretaría de Salud	5	3	4	4	1
10	Secretaría de Servicios Administrativos	5	2	3	5	0
11	Secretaria del Deporte	3	1	2	3	0
12	Secretaría del Interior	51	24	39	45	6
13	Secretaria del Medio Ambiente	20		14	16	4
14	Unidad de Divulgación y Prensa	6	1	1	1	5
15	Unidad de Gestión del Riesgo	25			6	19
700 400 6	Total general	293	49	208	240	53

Fuente: Análisis de información auditor – UCI con información aportada por la secretaría de Servicios Administrativos







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla N°20. COSTO PLANTA TEMPORAL POR CARGO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ITEM	NIVEL	7351125		MAYO			JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	
	ITEM	DEL CARGO	CANT	costo	CANT	соѕто	CANT	соѕто	CANT
1	Profesional	20	\$15.638.632	39	\$124.557.654	42	\$205.233.800	42	\$ 345.430.086
2.	Técnico	3	\$ 508.318	113	\$259.989.746	124	\$375.919.439	124	\$ 636.417.503
3	Asistencial	3	\$ 1.739.998	<u></u> 16	\$ 22.967.950	29	\$65.840.566	29	\$ 90.548.514
4	Conductor	,		Statistical and Statistical Action (1997)		2	\$6,229,701	2	\$ 6.229.701
5	Operario	23	\$ 9.604.800	40	\$ 70.852.656	43	\$94.494.892	43	\$ 174.952.348
7	OTAL	49	\$27.491.748	208	\$478.368.006	240	\$747.718.398	240	\$ 1,253.578.15 2

Tabla Nº21. COSTO PLANTA TEMPORAL POR SECRETARÍA SEGUNDO **TRIMESTRE 2024**

)		1 1		1		* Committee of the Comm	
3	Asistencial	3	\$ 1.739.9	98 🗦 🖯 16 🦙	/ \$ 22.9 67.	950 29	\$65.840.56	66 29	\$ 90.548.514
4	Conductor	,		goros en estado en en en en estado de la composição de la composição de la composição de la composição de la c Estado de la composição de			\$6,229.70	1 2	\$ 6.229.701
5	Operario	23	\$ 9.604.8	00 40	\$ 70.852.	656 43	\$94.494.89	92 43	\$ 174.952.348
T	TOTAL 49 \$27.491		\$27.491.7	748 208	\$478.368	240	\$747.718.3	198 240	\$ 1,253.578.15 2
T		1. COS	TO PLAI	or – UCI con infori		R SECRETAI		UNDO	
CE/	CRETARÍA /	HINTOAD		ABRIL		MAYO !		JUNIO	TOTAL PLANTA
SEC	-UEIAUIA /	CHITCHD	CANT	VALOR PAGOS	CANT	VALOR PAGO	S CANT	VALOR PAGOS	TEMPORAL
Secreta	ria de Agricu	Itura	4	\$ 3.490.766	`6	\$ 19.473.812	7	\$ 28.498,000	\$ 51.462.578
Secreta	ría de Desari	ollo Social		The Control of the Co	2	\$ 2.711.272	5	\$ 12.487.109	\$ 15.198.381
Secreta	ría de Educa	ción	4	\$ 3.555.196	16	\$ 29.887.641	- 16	\$ 44.411.563	\$ 77.854.400
Secreta	ıría de Hacier	nda	5	\$ 3.351.136	6	\$ 23.037.486	7	\$ 31.866.009	\$ 58.254.631
Secreta	iría de Infrae	structura .	1	\$ 508.318	3	\$ 7.707.922	4	\$ 14.011.237	\$ 22.227.477
Secreta	ıria de Movilio	dad			104	\$ 244.930.183	3 113	\$ 340.793.329	\$ 585.723.512
Secreta	ıría de Planea	ición	1	\$ 977.414	3	\$ 6.071.994	3	\$ 12.900.296	\$ 19.949.704
	ría de Salud		3	\$ 1.117.045	4	\$ 11.589.344	4	\$ 23.219.407	\$ 35.925.796
	ría de Servic strativos	os	5	\$ 4.049.289	8	\$ 28.114,167	10	\$ 40.499.787	\$ 72.663.243
Secreta	iria del Depoi	te	1	\$ 837.784	2	\$ 4.747.443	- 3	\$ 12.741.298	\$ 18.326.525
Secreta	ría del Interi	or ·	24	\$ 9.604.800	39	\$ 72.210.822	45	\$ 112.288.237	\$ 194.103.859
Secreta	iria del Medic	Ambiente	MAX B.S		14	\$ 27.885.920	16	\$ 47.628.417	\$ 75.514.337
	de Divulgaci	ón y Prensa	1.	,	1		1	\$ 6.283.380	\$ 6.283.380
Unidad					1		1		1
•	de Gestión c	lel Riesgo			a 1 a a		6	\$ 20.090.329	\$ 20.090.329

Fuente: Análisis de información auditor - UCI con información aportada por la secretaría de Servicios Administrativos

Página 33 de 75





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

El análisis de costos de nómina de la planta temporal del segundo trimestre de 2024, permite observar que la dependencia que mayor costo representa es la Secretaría de Movilidad con \$585.723.512 (47%) y en nivel de cargo con \$636.417.503 (51%) el nivel técnico, en ambos casos el factor que influye en las cifras es la planta de Agentes de Tránsito de nivel técnico de la Secretaria de Movilidad con 113 funcionarios activos, seguido de Secretaría del Interior con un costo de \$194.103.859 con corte al 30 de junio de 2024.

Tabla N°22. COSTO POR RECARGOS PLANTA TEMPORAL PRIMER TRIMESTRE 2024

SECRETARÍA / UNIDAD Unidad de Gestión del	FUNCIONARIOS JUNIO	HORAS DOMINICALES	NOCTURNO	HORAS EXTRAS	TOTAL RECARGOS
Riesgo	6	\$2.190.562	\$4.557.662	\$922.105	\$ 7.670.329

Fuente: Análisis de información auditor - UCI

La Unidad de gestión del Riesgo, es la única dependencia que genera costos de recargos de horas dominicales, nocturnas y extras en la planta temporal en el primer trimestre de 2024 por valor de \$7.670.329, con el personal vinculado al Cuerpo Oficial de Bomberos.

Tabla N°23. NOMINA Y RECARGOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2024

NOMINA Y RECARGOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y HORAS EXTRAS PRIMER SEMESTRE 2024								
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL SEMESTRE	VARIACION				
				PESOS	%			
NOMINA	\$11.215.066.422	\$13.079.158.084	\$24.294.224.506	\$1.864.091.662	16,6%			
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	\$490.078.919	\$ 476.617.396	\$ 966.696.315	-\$ 13.461.523	-2,8%			
EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS Y FESTIVAS	\$155.437.990	\$ 153.985.818	\$ 309.423.808	-\$ 1.452.172	-0,9%			
INDEMNIZACION VACACIONES	\$ 43.339.234	\$ 141.285.653	\$ 184.624.887	\$ 97.946.419	226,0%			
PLANTA TEMPORAL	\$ -	\$ 1.253.578.152	\$ 1.253.578.152	\$1.253.578.152	100%			
RECARGOS PLANTA TEMPORAL	\$ -	\$ 6.748.224	\$ 6.748.224	\$ 6.748.224	100%			
EXTRAS PLANTA TEMPORAL	\$ -	\$ 922.105	\$ 922.105	\$ 922.105	100%			
TOTAL	\$11.903.922.565	\$15.112.295.432	\$27.016.217.997	\$3.208.372.867	27,0%			

Fuente: Análisis de información auditor — UCI con información aportada por la secretaría de Servicios Administrativos







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

4.3. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Por su parte, el Decreto <u>1068</u> de 2015 respecto de las condiciones para contratar por prestación de servicios en las entidades públicas, establece:

"ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo." (Negrilla y subrayado fuera de texto)

En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto.

Tabla N°24. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS ABRIL 2024

ÍTEM	SECRETARIA – UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	PORCENTAJE	PAGOS REALIZADOS EN MAYO
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3	\$ 118.950.000	6,13%	\$ 16.800.000
2	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	13	\$ 338,129,998	17,44%	\$ 29.893.333
3	SECRETARIA DE PLANEACION	*- 7 *****	\$ 129.000.000	6,65%	\$ 39.000,000
4	SECRETARÍA DE SALUD	4	\$ 97.850.939	5,05%	\$ 16.586.926
5	SECRETARÍA DE HACIENDA	7	\$ 268,159,032	13,83%	\$ 28.990.417
6	SECRETARÍA DEL DEPORTE	16	\$ 410,995,999	21,19%	\$ 45.753.332
7	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	. 3 ·.	\$ 125.725.003	6,48%	\$ 9.073.889
8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	2	\$ 12.365.833	- 0,64%	\$ 3.865.833
9	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2	\$ 60,750,000	3,13%	\$ 2.070.000
10	SECRETARÍA GENERAL	1	\$ 31,000,000	1,60%	\$ 4.000.000
11	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	1	\$ 7,800,000	0,40%	\$ 2.600.000
12	SECRETARÍA DEL INTERIOR	1	\$ 41.000.000	2,11%	\$ 5.000.000
13	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO	2	\$ 84.499.999	4,36%	\$ 5.000.000
14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7.	\$ 172,933.333	8,92%	\$ 18.533.333
15	SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	. 1	\$ 40,000,000	2,06%	\$ 5,000.000
100	TOTAL	70	\$ 1.939.160.136	100,00%	\$ 232.167.063

Fuente: Informes de contratación de la Secretaría Jurídica y reporte de pagos Secretaria de Hacienda 2024.



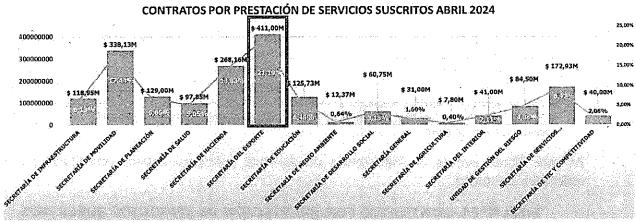




INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

La mayor cantidad y valor de contratos se suscribieron desde la Secretaría de Deporte con 16 contratos por \$ 410.995.999 relacionados con la prestación de servicios profesionales de formación deportiva, recreativa y estilos de vida saludable, seguido por la Secretaría de Movilidad con 13 contratos por valor de \$338.129.998.

Grafica 12. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS ABRIL 2024



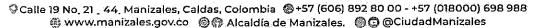
Fuente: Análisis de información auditor - UCI - Cifras en millones de pesos.

Tabla N°25. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS MAYO 2024

ÍTEM	SECRETARIA - UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	%	PAGOS REALIZADOS EN JUNIO
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3	\$ 106.094,037	5,47%	\$ 14.391.840
2	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	2	\$ 54.600,000	2,82%	\$-
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	6	\$ 142.400.000	7,34%	\$ 10.000.000
4	SECRETARÍA DE SALUD	2	\$ 60.420,963	3,12%	\$ 5.898.236
.5	SECRETARÍA DE HACIENDA	2	\$ 67.368.300	3,47%	\$ 10.881.500
6	SECRETARÍA DEL DEPORTE	4	\$ 82.800.000	4,27%	\$ 7.140.000
7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16	\$ 336.050.000	17,33%	\$ 28.226.669
8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	\$ 103.526.667	5,34%	\$ 14.318.332
9	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	2	\$ 62.850.000	3,24%	\$ 4.500.000
10	SECRETARÍA DEL INTERIOR	8	\$ 138.558.333	7,15%	\$ 2.333.333
11	SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO	18	\$ 70.200.000	3,62%	\$ -
12	SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	1	\$ 26.600.000	1,37%	\$ -
13	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO	2	\$ 76.833.333	3,96%	\$ 5.166.666
14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3	\$ 59.000.000	3,04%	\$ 12.357.143
100	TOTAL	73	\$ 1.387.301.633	100,0%	\$ 115.213.719

Fuente: Informes de contratación de la Secretaría Jurídica y reporte de pagos Secretaria de Hacienda 2024.

Para el mes de mayo de 2024 la dependencia que mayor valor en contratación presento fue la Secretaría de Educación con 16 contratos por valor \$ 336.050.000 cuya



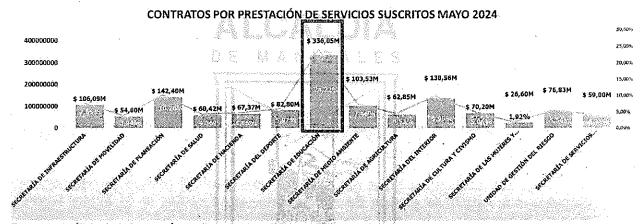




INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

participación corresponden al 17,3% del total de los contratos del mes, de los cuales 14 contratos tienen por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE BANDA DE MUSICA EN LA CONFORMACION Y PUESTA EN MARCHA DE LAS BANDAS MUSICALES ESTUDIANTILES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ASIGNADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE MANIZALES"

Grafica 13. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS MAYO 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI - Cifras en millones de pesos.

Tabla N°26 CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS JUNIO 2024

ÍTEM	SECRETARIA – UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	PORCENTAJE	PAGOS REALIZADOS EN JULIO
1	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	6	\$ 173.860,000	8,97%	\$ 176.00.000
2	SECRETARÍA DE SALUD	6	\$ 158.617.116	8,18%	\$ 14.098.212
.3	SECRETARÍA DEL INTERIOR	2	\$ 38,400,000	1,98%	\$ -
4	SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO	45	\$ 497.348.256	25,65%	\$ -
	TOTAL	59	\$868,225.372	100%	\$ 31.698.212

Fuente: Informes de contratación de la Secretaría Jurídica y reporte de pagos Secretaria de Hacienda 2024.

En el mes de junio de 2024, la Secretaría de Cultura y Civismo celebró 45 contratos por valor de \$ 497.348.256, 21 de estos contratos corresponden a la prestación de servicios de Instrumentistas de la Banda Sinfónica Municipal y 11 a la prestación de servicios de los Coordinadores de las Casas de Cultura del Municipio de Manizales.

H

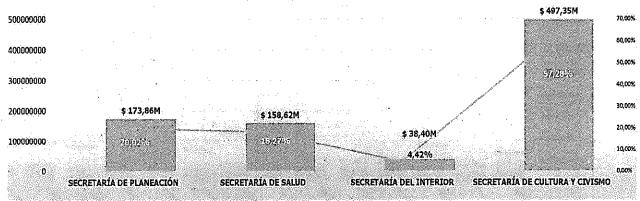




INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 14. CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS JUNIO 2024

CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS JUNIO 2024



Fuente: Análisis de información auditor – UCI - Cifras en millones de pesos.

En la siguientes tablas (27 y 28) se relacionan los **contratos de prestación de servicios pagados por rubro de gastos de funcionamiento** suscritos en el primer (enero a marzo) y segundo trimestre (abril a junio) de 2024.

Tabla N°27 CONSOLIDADO CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA – UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	PAGOS REALIZADOS	% PAGOS
SECRETARÍA GENERAL	1	\$ 31.500.000	\$ 3.500.000	11,1%
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	10	\$ 120.600.000	\$ 57.600.000	47,8%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	9	\$ 314.517.000	\$ 27.653.333	8,8%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17	\$ 565.244.954	\$ 115.774.714	20,5%
SECRETARÍA DE HACIENDA	39	\$1.162.435.774	\$ 206.012.193	17,7%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6	\$ 145.184.373	\$ 45.647.360	31,4%
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE	3	\$ 121.600,000	\$ 11.026.666	9,1%
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	22	\$ 265.176.208	\$ 130.908.708	49,4%
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	145	\$1,995,315,573	\$ 1.355.849.274	68,0%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	18	\$ 297.606.666	\$ 129.373.332	43,5%
SECRETARÍA DE SALUD	15	\$ 550.406.181	\$ 93.796.349	17,0%
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	14	\$ 270.732.130	\$ 138.306.582	51,1%
SECRETARÍA DEL DEPORTE	17	\$ 380.350.000	\$ 84.709.998	22,3%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	67	\$ 408.352.000	\$ 309.139.933	75,7%
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO	2	\$ 24.000.000	\$ 18.133.333	75,6%
UNIDAD Y DIVULGACIÓN Y PRENSA	14	\$ 722,500,000	\$ 163.666.667	22,7%
Total general	399	\$7.375.520.859	\$ 2.891.098.442	39,2%

Fuente: Informe de Auditoria INF-035-2024 Tabla 25







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla N°28 CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS — SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ÍTEM	SECRETARIA – UNIDAD - OFICINA	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR TOTAL CONTRATOS	%	PAGOS REALIZADOS	% PAGOS
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6	\$ 225.044.037	11,61%	\$ 68.083.680	30,3%
2	SECRETARIA DE MOVILIDAD	15	\$ 392,729,998	20,25%	\$ 125.900.000	32,1%
З	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	19	\$ 445,260,000	22,96%	\$ 165.560.000	37,2%
4	SECRETARÍA DE SALUD	12	\$ 316.889,018	16,34%	\$ 77.865.431	24,6%
5	SECRETARÍA DE HACIENDA	9	\$335.527.332	17,30%	\$ 84.323,900	25,1%
6	SECRETARÍA DEL DEPORTE	20	\$ 493,795,999	25,46%	\$ 152.106.665	30,8%
7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	: (19)	\$ 461.775.003	23,81%	\$ 123.867.225	26,8%
8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE		\$ 115.892.500	5,98%	\$ 30.134.165	26,0%
9	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2	\$ 60,750,000	3,13%	\$ 16.470.000	27,1%
10	SECRETARÍA GENERAL	1	\$31.000.000	1,60%	\$ 12.000.000	38,7%
11	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	3	\$70,650,000	3,64%	\$ 25.800.000	36,5%
12	SECRETARÍA DEL INTERIOR	11	\$ 217,958.333	11,24%	\$ 24.333.333	11,2%
13	SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO	63	\$ 567.548.256	29,27%	\$ 45.500.000	8,0%
14	SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	1	\$ 26.600.000	1,37%	\$ 7.600.000	28,6%
15	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO	4	\$ 161.333.332	8,32%	\$ 40.166.666	24,9%
16	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10	\$ 231.933.333	11,96%	\$ 91.814.285	39,6%
17	SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD	Time I of	\$ 40.000,000	2,06%	\$ 15.000.000	37,5%
	TOTAL	202	\$4.194.687.141	100%	\$1.106.525.350	26,38%

Fuente: Informes de contratación de la Secretaría Jurídica y reporte de pagos Secretaria de Hacienda 2024.

Tabla N°29 VALOR CONTRATOS SUSCRITOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

VALOR CO	ONTRATOS SUSCRITO	OS - PRIMER Y SEGUN	DO TRIMESTRE 20:	24
PRIMER TRIMESTRE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	TOTAL PRIMER SEMESTRE	VARIAC PESOS	IÓN %
\$ 7.375.520.859	\$ 4.194.687.141	\$ 11.570.208.000	-\$ 3.180.833.718	-75,83%

Fuente: Informes INF-CI-035-2024 tabla 25 - Análisis de información auditor - UCI

De acuerdo a la información consolidada con respecto el comportamiento de los valores de los contratos suscritos en el primer y segundo trimestre de los años 2024, se observa que se presentó una reducción del 75,8% en el valor contratado de acuerdo al análisis de la tabla anterior, en cuanto a la cantidad de contratos se pasó de 399 en el primer trimestre a 202 en el segundo trimestre de 2024, para un total de \$11.570.208.000 en el primer semestre de 2024, lo que equivale al 1,28% del Presupuesto general vigencia 2024 (Acuerdo 1147 del 11 de diciembre de 2023).

K





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

4.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Los viáticos y gastos de viaje se les reconocen a los empleados públicos, y cubren los gastos de alojamiento, alimentación y transporte cuando previo acto administrativo, deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

En la tabla N°29 se pueden observar **las comisiones en las que participaron los funcionarios en los meses de abril, mayo y junio de 2024** y por los cuales se pagaron viáticos y gastos de viaje.

Tabla N°30 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ÍTEM	FUNCIONARIO	SECRETARÍA	CARGO	RESOLUCIÓN COMISIONES	CANT	VALOR VIÁTICOS	%	PAGOS
1	JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO	DESPÄCHO	ALCALDE	0188-03042024 0300-25042024 0354-06052924 0440-21052024 0512-05062024 0537-11062024 0606-20062024	7	\$13.830.152	63,7%	\$2.881.287
2,	DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA	SECRETARÍA DEL DEPORTE	SECRETARIO DE DESPACHO	0189-03042024 0227-12042024 0359-07052024 0558-12062024	4	·\$ 1.957.312	9,02%	\$978.656
.3	RICARDO GALLEGO PALACIO	DESPACHO	CONDUCTOR	0302-25042024 0513-05052024 0538-11062024	3	\$ 1.385.193	6,38%	
4	LUIS FELIPE VILLADA OSPINA	UGR	TÉCNICO OPERATIVO	0320-29042024	1	\$ 934.060	4,30%	
5	JONATHAN BALLESTEROS SALAZAR	DESPACHO	JEDE DE OFICINA	0303-25042024 0489-30052024	2	\$ 759.656	3,50%	
6	JORGE ANDRÉS ROBLEDO POSADA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO	0304-25042024	1	\$ 692.025	3,19%	
7	MANUEL GONZALEZ HURTADO	SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARIO DE DESPACHO	0380-09052024	1	\$ 489.328	2,25%	
8	LUISA FERNANDA URREA BUITRAGO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0404-15052024	1	\$ 379.828	1,75%	
9	SANTIAGO GIRALDO LLANO	SECRETARÍA DE TICs y COMPETITIVIDAD	SECRETARIO DE DESPACHO	0216- 0371-08052024	2	\$ 489.328	2,25%	\$489.328
10	OMAR CASTAÑO CASTRILLÓN	UGR	CABO DE BOMBEROS	0226-12042024 0442-21052024	2	\$ 377.779	1,74%	Ţ.
11	JUAN ESTEBAN MEJIA A	UGR	BOMBERO	0229-12042024 0441-21052024	. 2	\$ 311.354	1,43%	
12	ALBERTO BERMUDEZ G	SECRETARÍA DE HACIENDA	CONDUCTOR	0381-09052024	1	\$ 103.784	0,48%	· .







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

ÍTEM	FUNCIONARIO	SECRETARÍA	CARGO	RESOLUCIÓN COMISIONES	CANT	VALOR VIÁTICOS	%	PAGOS
13	DIANA MARCELA GÓMEZ ARCE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0419-17052024	1	\$ 0	0,00%	
14	JESSICA SILVANA QUIROZ HERNANDEZ	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA DE DESPACHO	0218-10042024 0632-24062024	2	\$ 0	0,00%	
15	MARIA EUGENIA VARGAS TORO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0494-31052024	1	\$0	0,00%	
16	YEISÓN ANDRES ATEHORTÚA GERARDINO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PROFESIOAL ESPECIALIZADO	0636-25062024	1	\$ 0	0,00%	
	?	HZALE	ୁ 32	\$21,709,799	100%	\$4.349.270		

Fuente: Secretaría General y consolidado órdenes de pago secretaría de Hacienda

Para el segundo trimestre del 2024 el mayor valor pagado en **viáticos y gastos de viaje** mediante resolución, fue asignada al Alcalde **Dr. Jorge Eduardo Rojas Giraldo por valor de \$ 13.830.152**, seguido de los secretarios de despacho de la secretaría del Deporte Dr. Diego Fernando Espinosa Benjumea por valor de \$ 1.957.312 y al conductor del Despacho del Alcalde el señor Ricardo Gallego Palacio con un valor de \$ 1.385.193.

En el segundo trimestre de 2024 se emitieron un total de **32 resoluciones de comisión**, de las cuales 24 generaron viáticos y gastos de viaje por valor total de **\$ 21.709.799**, el valor pagado en el trimestre fue **\$4.349.270** a continuación los 3 funcionarios que se autorizaron mayor cantidad de comisiones entre abril y junio de 2024.

Los ítem 13 a 16 de la tabla anterior corresponden a resoluciones de comisión que no generaron gastos de viaje ni viáticos.

Grafica 15. CANTIDAD VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SEGUNDO TRIMESTRE 2024

3 PRINCIPALES GASTOS DE VIÁTICOS Y VIAJE SEGUNDO

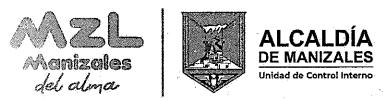


Fuente: Análisis de información auditor - UCI

© Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia © +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988 @ www.manizales.gov.co © Alcaldia de Manizales. © © @CiudadManizales

ESPINOSA BENJUMEA





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 16. COMPARACIÓN TOTAL VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Fuente: Informe INF-CI-035-2024 - Tabla 26 y Secretaria General

Tabla N°31 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

	VIÁTICOS	Y GASTOS DE VIA	JE	nakan kan manasa s
PRIMER	SEGUNDO	TOTAL PRIMER	VARIA	CIÓN
TRIMESTRE 2024	TRIMESTRE 2024	SEMESTRE 2024	PESOS	0/6
\$ 13.619.417	\$ 21.709.799	\$ 35.329.216	\$ 8.090.382	59,4%

Fuente: Informe INF-CI-035-2024 - Tabla 26 y Secretaria General

Al comparar los valores asignados por viáticos y gastos de viaje entre el primer trimestre y segundo trimestre de 2024, se observa un aumento de \$8.090.382 lo que equivale a un 59,4%. El total pagado por este concepto es de \$35.329.216 en el primer semestre de 2024

4.5. GASTOS DE VEHÍCULOS

De acuerdo a la información consolidada en los informes de auditoría INF-CI-035-2024, y la información aportada por la secretaría de Servicios Administrativos con respecto a los gastos por combustibles y lubricantes para el segundo trimestre de 2024, se observa que entre los periodos primer y segundo trimestre de 2024 se presentó una disminución de \$ 1.791.415 equivalente a un -1,7% y entre los primeros trimestres de 2023 y 2024 el aumento fue de \$ 25.383.787 equivalente al 31%.





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla N°32 GASTOS POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

GAST	OS POR COM	BUSTIBLES Y	LUBRICANT	TES PRIMER	Y SEGUNDO	TRIMESTRE 20	24
PRIME	R TRIMESTR	E 2024	SEGUNI	DO TRIMEST	RE 2024	Variac	ión
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Pesos	%
\$36.868.252	\$34.828.211	\$36.728.675	\$34.542.103	\$32.608.981	\$39,482.639		
	108.425.13	8	•	106.633.72	3	-\$1.791.415	-1,7%

Fuente: Informe de auditoría INF-CI-035-2024 tabla 31 y Secretaría de Servicios Administrativos.

De acuerdo a la información reportada por la oficina de bienes y servicios de la secretaría de Servicios Administrativos, a continuación se relacionan los valores pagados en el segundo trimestre de 2024 por concepto de gastos relacionados con el parque automotor propiedad de la Alcaldía de Manizales correspondientes a combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, equipo de transporte, (partes y accesorios), SOAT, revisión tecno mecánica y seguros.

Tabla N°33 GASTOS POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SEGUNDO TRIMESTRE 2024

	GASTOS POR COMBU	DITREE L FOR	KICAN I ES SEGUI	ADO IKIMESIKE	2UZ4
SECRETARIA - UNIDAD	ABRIL	MAYO	OINUC	TOTAL TRIMESTRE	%
AGRICULTURA	\$ 534.183	\$ 662.619	\$ 721.915	\$ 1.918.717	1,8%
DESPACHO	\$ 4.541.373	\$ 3.593.352	\$ 3.608.906	\$ 11.743. 631	11,0%
EDUCACION	\$ 645.031	\$ 642.937	\$ 648.764	\$ 1.936.732	1,8%
HACIENDA	\$ 324.086	\$ 648.776	\$ 648.764	\$ 1.621,626	1,5%
INFRAESTRUCTURA	\$ 1.547.312	\$ 201.364	\$ 1.138.507	\$ 2.887.183	2,7%
INTERIOR	\$ 1.493.458	\$ 1.605.267	\$ 968.161	\$ 4.066.886	3,8%
MOVILIDAD	\$ 9.701.434	\$ 10.077.389	\$ 13.675.388	\$ 33.454,211	31,4%
SALUD	\$ 1.388.348	\$ 1.592.308	\$ 1.488.479	\$ 4.469.135	4,2%
SEC.MÚJER	\$ 461.261	\$ 577.461	\$ 645.747	\$ 1.684.469	1,6%
UGR	\$ 9.426.386	\$ 8.726.836	\$ 11.356.937	\$ 29.510.159	27,7%
JURIDICA	\$ 292.944	\$ 518.161	\$ 448.227	\$ 1.259.332	1,2%
PLANEACION	\$ 805.134	\$ 583.039	\$ 459.014	\$ 1.847.187	1,7%
SEC. TIC	\$ 519.573	\$ 395.834	\$ 582.089	\$ 1.497.496	1,4%
SERV. ADM	\$ 930.943	\$ 1.442.521	\$ 1.409.113	\$ 3.782.577	3,5%
MEDIO AMBIENTE	\$ 618.829	\$ 551.103	\$ 829.962	\$ 1.999.894	1,9%
DES. SOCIAL	\$ 1.311.808	\$ 790.014	\$ 852.666	\$,2,954,488	2,8%
TOTAL	\$ 34.542.103	\$ 32.608.981	\$ 39.482.639	\$ 106.633.723	100%

Fuente: Secretarías de Servicios Administrativos, Movilidad y Unidad de Gestión del Riesgo

H



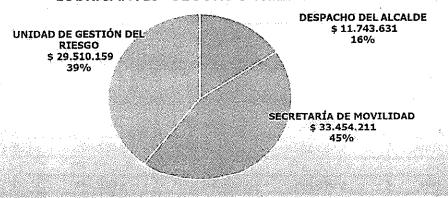


INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN ÉL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Servicios Administrativos, mediante el contrato 2401050012 se generó un costo de \$106.633.723 por concepto de suministró combustible y lubricantes en el segundo trimestre de 2024 para 150 vehículos y motocicletas (incluyendo dos Chips MAESMUNMA y MAESMUNMA1), siendo la Secretaria de Movilidad la que mayor gasto generó en este periodo con \$33.454.211 (31,4%) con 96 automotores a cargo de los cuales 4 no generaron ningún costo de combustible ni lubricante.

Grafica 17. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (3 SECRETARIAS CON MAYOR GASTO)

VALOR TOTAL GASTOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Tabla N°34 GASTOS POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHICULOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 — MONTOS MAYORES A \$2.000.000 TRIMESTRE

ÍTEM	PLAGA	SECRETARIA - UNIDAD	TIPO	ABRIL	MAYO	OINUL	TOTAL TRIMESTRE
1	NAR740	DESPACHO	VEHÍCULO	\$ 2.300.199	\$ 1.414.899	\$ 1.907.112	\$ 5.622.210
2	OUC099	UGR	VEHÍCULO	\$ 1.503.880	\$ 2.044.958	\$ 1.513.017	\$ 5.061.855
3	OUC008	UGR	VEHÍCULO	\$ 1.729.951	\$ 1.796.071	\$ 1.191.326	\$ 4.717.348
4	OUC283	MOVILIDAD	VEHÍCULO	\$ 1.211.113	\$ 1.264.221	\$ 1.245.817	\$ 3.721.151
5	OUC103	UGR	VEHÍCULO	\$ 1.427.929	\$ -	\$ 1.497.219	\$ 2.925.148
6	OUC098	INFRAESTRUCTURA	VEHÍCULO	\$ 1.547.312	\$ 201.364	\$ 1.138.507	\$ 2.887.183
Ż	JYP711	SERV. ADM	VEHÍCULO	\$ 631.419	\$ 1.117.290	\$ 1.115.813	\$ 2.864.522
8	OUC148	UGR	VEHÍCULO	\$ 883.810	\$ 972.853	\$ 864.808	\$ 2.721.471
. g	JYP752	DESPACHO	VEHÍCULO	\$ 780.343	\$ 686.337	\$ 882.871	\$ 2.349.551
10	OUC100	DES. SOCIAL	VEHÍCULO	\$ 968.779	\$ 555.531	\$ 600.849	\$ 2.125.159
11	JYP657	SALUD	VEHÍCULO	\$ 486.280	\$ 892.067	\$ 647.820	\$ 2.026.167
F		TOTAL		\$ 13.471.15	\$ 10.945.591	\$12.605.159	\$37.021.765

Fuente: Información secretaria de Servicios Administrativos y análisis de información auditor - UCI







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla N°35 GASTOS POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN MOTOCICLETAS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 – MONTOS MAYORES A \$500.000 TRIMESTRE

ITEM	PLACA	SECRETARIA - UNIDAD	TIPO	ABRIL	MAYO	OINUC	TOTAL TRIMESTRE
1	ONP40E	MOVILIDAD	MOTO	\$ 324.053	\$ 324.372	\$ 251.930	\$ 900.355
2	ONP19E	MOVILIDAD	мото	\$ 231.018	\$ 358.108	\$ 240.690	\$ 829,816
3	EZT67F	MOVILIDAD	мото	\$ 201.331	\$ 287,538	\$ 247.746	\$ 736.615
4	MJK29D	SERV. ADM	МОТО	\$ 207.563	\$ 237.630	\$ 265.305	\$ 710.498
5	ONP31E	MOVILIDAD	мото	\$ 316.130	\$ 154.620	\$ 187.191	\$ 657.941
6	MJT28D	UGR 💮 👸	∂.∈M ØTO } i	\$ 229.449	\$ 216.902	\$ 200.098	\$ 6 46.449
7	MJK27D	INTERIOR	мото	\$ 194.452	\$ 216.578	\$ 221.553	\$ 6 32.583
8	ONP07E	MOVILIDAD	MOTO	\$ 225.234	\$ 332.660	\$ 63.627	\$ 621.521
9	MJK32D	INTERIOR	МОТО	\$ 161.749	\$ 227.899	\$ 211.578	\$ 601.226
10	ONP03E	MOVILIDAD	мото	\$ 98.906	\$ 322.231	\$ 176.529	\$ 597.666
11	ONP12E	MOVILIDAD	мото	\$ 369.057	\$ 184.707	\$ 35.779	\$ 589.543
12	MJK30D	DES. SOCIAL	MOTO	\$ 194.419	\$ 177.229	\$ 194.823	\$ 566,471
13	ONP01E	MOVILIDAD	мото	\$ 199.115	\$ 191.340	\$ 152.816	\$ 543.271
14	ONP28E	MOVILIDAD	MOTO	\$ 142.935	\$ 257.451	\$ 137.618	\$ 538.004
15	ONP18E	MOVILIDAD	мото	\$ 277.536	\$ 45.317	\$ 206.777	\$ 529.630
16	ONP38E	MOVILIDAD	MOTO	\$ 197.212	\$ 113.714	\$ 199.089	\$ 510.015
17	EZT75F	MOVILIDAD	мото	\$ 185.417	\$ 195.882	\$ 124.895	\$ 506.194
	-	TOTAL	g (garagement) Garage (garagement)	\$ 3.755.576	\$3.844.178	\$3.118.044	\$10.717.798

Fuente: Información secretaria de Servicios Administrativos y análisis de información auditor – UCI

En el análisis de consumo de combustible y lubricantes de vehículos, se observa que el carro de placa NAR740 asignado al despacho del alcalde es el que mayor consumo presenta con \$5.622.210 en el trimestre, en las motocicletas se observa que el mayor consumo se da en una motocicleta de la Secretaria de Movilidad con placa ONP40E por valor de \$ 900.355 durante el segundo trimestre de 2024

Tabla No. 36 GASTOS POR SOAT SEGUNDO TRIMESTRE 2024

	abia ity	1 30 GASTOS FOR SOAT SI	-001100	I I WALLED TIZE	#-V #- 1		
ÍTEM	PLACA	SECRETARIA - UNIDAD	TIPO	ABRIL	MAYO	OINUC	TOTAL TRIMESTRE
1	JYP751	AGRICULTURA	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 1.210.900	\$ 1.210.900
2	MOVIL5	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS LAGUADAS	VEHÍCULO	\$ -	\$ 1.647.600	\$ -	\$ 1.647.600
3	NAR740	DESPACHO	VEHÍCULO	\$ 1.389.500	\$ -	\$-	\$ 1.389.500
4	NAD582	HOSPITAL SAN ISIDRO	VEHÍCULO	\$ 1.389.500	\$-	\$ -	\$ 1.389.500
5	OUC035	MOVILIDAD	VEHÍCULO	\$ 1.222.900	\$	\$ -	\$ 1.222.900
6	JYP611	MOVILIDAD	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 347.700	\$ 347.700
7	JYP612	MOVILIDAD	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 347.700	\$ 347.700

ladManizales Página **45** de **75**





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

ÍTEM	PLACA	SECRETARIA - UNIDAD	TIPO	ABRIL	MAYO	OINUC	TOTAL TRIMESTRE
8	DQN42D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	мото	\$ 308.500	\$-	.\$ -	\$ 308.500
9	DQN44D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	мото	\$ 308.500	\$ -	\$ -	\$ 308.500
10	DQN45D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	МОТО	\$ 308.500	\$ -	\$ -	\$ 308.500
11	DQN47D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	мото	\$ 308.500	. \$ -	\$-	\$ 308.500
12	DQN49D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	MOTO	\$ 830.100	\$ -	\$ -	\$ 830.100
13	MJA19D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	MOTO	\$ 830.100	\$-	\$ -	\$ 830.100
14	MJA20D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	MOTO	\$ 830.100	\$-	\$ -	\$ 830.100
15	MJA21D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	MOTO	\$ 830.100	\$	\$ -	\$ 830.100
16	MJA22D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	мото	\$ 830.100	\$ -	\$ -	\$ 830.100
17	MIA23D	POLICIA METROPOLITANA MANIZALES	мото	\$.830.100	\$ -	\$ -	\$ 830.100
18	JYP725	UGR	VEHÍCULO	\$ 1.032.300	\$	\$ -	\$ 1.032.300
19	JYP737	UGR	VEHÍCULO	\$ 1.032.300	\$ -	\$ -	\$ 1.032.300
20	NAN446	UGR	VEHÍCULO	\$ 1.389.500	\$ -	\$ ~	\$ 1.389.500
21	OC3583	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 1.032.300	\$ -	\$ 1.032.300
22	OKZ422	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 1.647.600	\$:-	\$ 1.647.600
23	OUC050	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 1.222.900	\$ -	\$ 1.222.900
24	XYJ19D	UGR	мото	\$ -	\$ 308.500	\$ -	\$ 308,500
		TOTAL		\$13.670.600	\$5.858.900	\$1.906.300	\$21.435.800

Fuente: Secretaria de Servicios Administrativos

Con respecto a los gastos por concepto de **SOAT adquiridos mediante el contrato No. 2009080341 del 19 de agosto de 2020 prorrogado hasta el 15 de junio de 2024**, se observa que en el segundo trimestre de 2024, se tramitaron SOAT para algunos vehículos **cuyo estado de comodatos se describen a continuación**:

• MOVIL5 entregada en calidad de comodato al CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS AGUADAS mediante contrato No. 2107150656 del 15 de julio de 2021, que según la cláusula cuarta obligaciones del comodatario numeral 17: "Adquirir el SOAT, póliza colectiva de autos y certificado de revisión técnico mecánico de emisión de gases para el vehículo Móvil 5 DODGE 600 una vez vencido el plazo inicial con el que fue entregado el vehículo por el Comodante". El SOAT inicial con el que fue entregado el vehículo tenía vigencia hasta el 04-05-2022. Que de acuerdo con la cláusula sexta: DURACIÓN: "El termino de duración del presente contrato será contado a partir de la firma o suscripción del acta de entrega previa de legalización del presente contrato y por tres (3) años". En tal sentido el comodato tiene vigencia hasta el 15 de julio de 2024, en el mes de mayo de 2024 fue adquirido el SOAT por parte de la alcaldía, según reporte de gastos de vehículos aportado por la Secretaria de Servicios Administrativos, por valor de \$1.647.600, observándose que aún se encontraba vigente el comodato y que la adquisición del SOAT corresponde a una de las obligaciones del comodator.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

- NAD582 vehículo en calidad de comodato al HOSPITAL SAN ISIDRO mediante contrato 2405300718 del 30 de mayo de 2024, sin embargo el SOAT fue adquirido el 06 de abril de 2024 previo a la suscripción del comodato.
- Las 10 motocicletas que se encuentran en calidad de comodato mediante contrato 2404110541 del 11 de abril de 2024, EN LA CLAUSULA QUINTA OBLIGACIONES DEL COMODANTE, se establece en el numeral 4 que: "El comodante se compromete a suministrar los SOAT y Certificado Técnico Mecánico y de Emisión de Gases para el caso de los vehículos (Motocicletas)." En tal sentido es correcto que en el comodato mencionado el SOAT sea adquirido por la administración municipal.
- De acuerdo al contrato 2406140747 del 14 de junio de 2024, con acta de inicio del 19 de junio de 2024, para la adquisición de seguros de bienes de la administración y otros, se observa que se emitió póliza de todo riesgo No. 1042817 para el vehículo de placa FWY202 marca DOGGE de la Unidad de Gestión del Riesgo con fecha de expedición el 01/julio/2024 y vigencia desde el 15/junio/2024 al 01/enero/2025, sin embargo este vehículo y según medios de comunicación e informe de siniestro No. 005-201-1000536 del 23 de febrero de 2024, el vehículo sufrió un incendio el 11 de febrero de 2024 y la aseguradora SBS determino que los costos de reparación superan el 60% del valor del vehículo, por tal motivo inician el estudio de reclamación bajo el amparo de pérdida total por daños.



🕸 mino : Emergencias / En Bellas Artes un vehículo de los blomburos de incembió



En Bellas Artes un vehículo de los bomberos se incendió



🗫 0 - 🖪 Menas de un mínuto

Tomado de: https://www.bcnoticias.com.co/en-bellas-artes-un-vehiculo-de-los-bomberos-se-incendio/

X





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

5588

PARA

SR. MUNICIPIO DE MANIZALES

RFF

Siniestro No. 005-201-1000536

PLACAS

FWY202

FECHA

Medellin, 23 de FEBRERO del 2024

Estimado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Determinados los costos de reparación del vehículo y teniendo en cuenta que estos superan el 60% del valor del vehículo, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., ha decidido continuar el estudio de la reclamación bajo el amparo de pérdida total por daños.

Basados en el Código de Comercio, en el cual en su artículo 1110 faculta al asegurador para realizar el pago de la indemnización mediante dinero, reposición, reparación o reconstrucción del bien asegurado, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., ha optado por indemnizar su reclamación mediante indemnización en dinero, tomando como base de la misma la suma 136.900.000 conforme con el Valor Fasecolda a la fecha del evento de acuerdo con lo establecido en el condicionado de la póliza de seguros en su clausula 11.3.7. El valor de la indemnización por la cobertura de pérdida total corresponderá al valor comercial del vehículo asegurado según la guía de valores Fasecolda al momento del siniestro, teniendo como límite el correspondiente a la suma asegurada señalada en la Carátula de la Póliza. Ahora bien, con el propósito de facilitar el procedimiento y de brindar la asesoría correspondiente, ponemos a su disposición el servicio de un gestor de tránsito quien se encuentra en capacidad de adelantar ante el organismo de tránsito donde se encuentra registrado su ventra dicho.

correspondientes para poder cumplir el requisito de traspaso anteriormente dicho.

La firma en mención es SYNTHESIS CONSULTING S.A.S, quienes pueden ser contactados en el teléfono 321 7436673 o a través del email Synthesis.uen@scon.com.co con el fin de conocer los requisitos necesarios para poder llevar a cabo el trámite solicitado y poder acordar, si es del caso, la remisión de documentos necesarios para hacer uso de este servicio. Valga aclarar que los honorarios con respecto a esta gestión los asume nuestra compañía, (GRATUITOS PARA USTED) sin embargo los gastos propios que implican llevar a cabo esta labor, tales como pago de impuestos, retenciones, multas, derechos de traspaso, etc. resultan a cargo de usted como asegurado. Estos valores podrán ser pagados por usted, entregados al gestor. No sobra aclarar que el servicio ofrecido es una gestión de medio y no de resultado, pues se desconocen posibles factores que puedan génerar demora en la culminación del trámite.

De no resultar de su interés el servicio indicado anteriormente, quedamos atentos a sus comentarios para poder remitir a través de nuestras oficinas o a la dirección de correspondencia

GES STOUROS COLOMBIASA

SBS Seguros Colombia S.A. Avendar Cri. 1914 1014 1014 1014 1017 1018 6 y 7 - 7 - 27 (1) 2350000 - were december (6) biographics - www.sheeguros.co - Bogotá - Colombia

Se **identificó la renovación de la póliza todo riesgo por valor de \$3.672.460,87** el 01 de julio de 2014 sin tener en cuenta que existía un concepto previo de la compañía de seguros en donde establecía el inicio de la reclamación de pérdida total por daños.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 37 GASTOS POR SOAT PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

GASTOS SOAT PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024								
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL PRIMER	VARIACIÓN					
(4 vehículos)	(24 vehículos)	SEMESTRE	PESOS	%				
\$ 5.186.800	\$ 21.435.800	\$26.622.600	\$ 16.249.000	75,8%				

Fuente: Informe de auditoría INF-CI-035-2023 tabla 32 y Secretaría de Servicios Administrativos

Para el presente trimestre del año 2024 y de acuerdo con la información aportada por la Secretaría de Servicios Administrativos, se presentó un **aumento del 75,8% en cuanto a gastos por SOAT**, en el primer trimestre del año 2024 el gasto para 4 vehículos fue de \$5.186.800, mientras para el segundo trimestre del **año 2024 fue de \$21.435.800** para **24 vehículos y motos**.

Tabla No. 38 GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ÍTEM	PLACA	SECRETARIA - UNIDAD	TIPO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
1	MJK31D	DESPACHO	мото	\$ -	\$ 193.896	\$ ~	\$ 193.896
2	NAT210	MEDIO AMBIENTE	VEHÍCULO	stratura sainta and	\$ -	\$ 427.746	\$ 427.746
3	MJT30D	UGR	MOTO	\$ 193.896	\$-	\$ -	\$ 193.896
4	OUC046	UGR	VEHÍCULO	//\$-	\$-	\$ 427.746	\$ 427.746
5	OUC050	UGR	VEHÍCULO	\$ 284.155	\$	\$ -	\$ 284.155
6	OUC103	UGR	VEHÍCULO	\$ 427.999	\$ -	\$ -	\$ 427.999
7.	OUC128	UGR	VEHÍCULO	\$ 284.155	\$ -	\$	\$ 284.155
8	OUC129	UGR	VEHÍCULO	\$ 284.155	\$ -	\$ -	\$ 284.155
		TOTAL		\$1.474.360	\$193.896	\$855.492	\$2.523.748

Fuente: Análisis de información auditor – UCI

Para el segundo trimestre de 2024, se observa la renovación del certificado de revisión técnico mecánica para 8 vehículos y motocicletas por un valor total de \$2.523.748, siendo más representativo el valor generado por la Unidad de Gestión del Riesgo con una motocicleta y cinco vehículos con valor de \$1.902.106 equivalente al 75,4% del valor total pagado en el trimestre. En el primer trimestre de 2024 no se reportaron gastos por revisión técnico mecánica







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

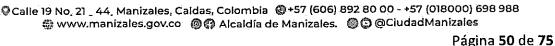
GASTOS POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

De acuerdo a la información aportada por la oficina de bienes y servicios de la Secretaria de Servicios Administrativos, con respecto a los gastos por reparación y mantenimiento en el segundo trimestre 2024, se observa un gasto total de \$159.732.015 para 31 vehículos y 1 motocicleta, siendo los más representativos el vehículo de placa OUC046 adscrito a la Unidad de Gestión del Riesgo con mantenimiento por valor de \$17.733.794 lo que representa un 11%, seguido del vehículo de placa OUC099 de la misma unidad, por valor de \$6.159.526, equivalente al 3,9%, en la Secretaria de Movilidad se identifica el vehículo de placa OUC283 el cual generó por concepto de reparación y mantenimiento un gasto de \$4.368.235 correspondiente al 2,7%. En el primer trimestre de 2024 no se reportaron gastos.

Tabla No. 39 GASTOS POR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ITE	M PLACA	SECRETARIA - UNIDAD	TIPO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
1	OUC046	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 460.199	\$ 17.273.595	\$ 17.733.794
2	OUC099	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 3.282.530	\$ 2.876.996	\$ 6.159.526
3	OUC283	MOVILIDAD	VEHÍCULO	\$ -	\$ 3.915.035	\$ 453.201	\$ 4.368.235
4	NAR740	DESPACHO	VEHICULO	\$ -	\$ 3.292.966	\$ -	\$ 3.292.966
5	OUC048	MOVILIDAD	VEHÍCULO	\$	\$ -	\$ 3.169.350	\$ 3.169.350
6	OUC101	INTERIOR	VEHÍCULO	\$-	.\$ -	\$ 2.964.776	\$ 2.964.776
7	JYP725	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 2.506.309	\$ 2.506.309
8	OUC102	SALUD	VEHÍCULO	\$ -	\$ 1.975.673	\$ -	\$ 1.975.673
9	JYP657	SALUD	VEHÍCULO	\$ -	\$ 1.876.634	\$ -	\$ 1.876.634
10	OCJ583	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 1.378.181	\$ 1.378.181
11	OUC036	MOVILIDAD:	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 1.376.638	\$ 1,376.638
12	NAT266	MOVILIDAD	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 1.376.130	\$ 1.376.130
13	FWY251	UGR	VEHÍCULO	\$ -	.\$ -	\$ 1.212.118	\$ 1.212.118
14	JYP711	SERV. ADM	VEHÍCULO	\$ -	\$ 1.021.058	\$ 52.640	\$ 1.073.698
15	OUC086	SERV. ADM	VEHÍCULO	\$ -	\$ 918.361	\$ -	\$ 918.361
16	NAN446	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 139.996	\$ 668.099	\$ 808.096
17	OUB919	UGR	VEHÍCULO	\$ <i>-</i>	\$ 105.999	\$ 698.348	\$ 804.347
.18	OUC148	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 309.400	\$ 453.296	\$ 762.696
19	OUC100	DES. SOCIAL	VEHÍCULO	\$ -	\$ 616.118	\$ -	\$ 616.118
20	JYP656	JURÍDICA	VEHÍCULO	\$ -	\$ 616.118	\$ -	\$ 616.118
21	JYP752	DESPACHO.	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 522.045	\$ 522.045
22	OUC008	UGR	VEHÍCULO	\$.=-	\$ 517.045	\$ -	\$ 517.045
23	OUC098	INFRAESTRUCTURA	VEHÍCULO	\$	\$ 478.642	\$ -	\$ 478.642
24	OUC035	MOVILIDAD	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 470.440	\$ 470,440
25		UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 69.998	\$ 320.147	\$ 390.145
26		UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 98.550	\$ 288.950	\$ 387.500
27		PLANEACION	VEHÍCULO	\$ -	\$ 267.679	\$ -	\$ 267.679
28	JYP722	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 224.579	\$ 224.579
29	JYP751	AGRICULTURA	VEHÍCULO	·\$ -	\$ -	\$ 171.940	\$ 171.940
30	JYP710	SEC.MUJER	VEHÍCULO	\$ -	\$ -	\$ 128.939	\$ 128.939
31	JYP373	UGR	мото	\$ -	\$ -	\$ 53.550	\$ 53.550
32	OUC128	UGR	VEHÍCULO	\$ -	\$ 45.000	<u> </u>	\$ 45,000
		TOTAL		\$ -	\$ 121.091.750	\$ 38.640.265	\$ 159.732.015

Fuente: Información secretaria de Servicios Administrativos y análisis de información auditor - UCI







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

GASTOS POR RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LOS VEHÍCULOS- SEGUNDO TRIMESTRE 2024

En cuanto al concepto de gastos por recarga y mantenimiento de extintores para los vehículos en el segundo trimestre 2024, se realizaron un total de 17 recargas de extintores para la misma cantidad de vehículos asignados a la Unidad De Gestión del Riesgo, por un valor total de \$ 486.000. En el primer trimestre de 2024 no se reportaron gastos por recarga y mantenimiento de extintores.

Tabla No. 40 GASTOS POR RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA

LOS A	CUTCOTC	2- 2660ほりひ。	IRIMESTRE 2024				
ÍTEM	PLACA	SECRETARIA - UNIDAD	TIPO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
1	OUC046	UGR	VEHÍCULO	\$ 84.000	. \$-	\$ -	\$ 84.000
2	OUC103	UGR	VEHÍCULO	\$ 56.000	\$ -	\$ -	\$ 56.000
.3	OUC148	UGR	VEHÍCULO	\$ 40.000	\$ -	\$ -	\$ 40.000
4	OUC128	UGR	VEHÍCULO	\$ 30.000	\$ -	\$-	\$ 30.000
5	OUC129	UGR	VEHÍCULO	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 30.000
6	OUC008	UGR	VEHÍCULO	\$ 28.000	\$ -	\$	\$ 28.000
7	OUC099	UGR	VEHÍCULO	\$ 28.000	\$ -	\$ -	\$ 28.000
8	FWY251	UGR	VEHÍCULO	\$ 26,000	\$ -	\$ -	\$ 26.000
9	OC1583	UGR	VEHÍCULO	\$ 26.000	\$ -	\$ -	\$ 26.000
10	OKZ422	UGR	VEHÍCULO	\$ 26.000	\$ -	\$ -	\$ 26.000
11	JYP726	UGR	VEHÍCULO	\$ 20.000	\$ ~	\$ -	\$ 20.000
12	JYP737	UGR	VEHÍCULO	\$ 20.000	\$ -	\$ - '	\$ 20,000
13	OUC050	UGR	VEHÍCULO	\$ 20.000	\$- .	\$-	\$ 20.000
14	JYP725	UGR	VEHÍCULO	\$ 14.000	:\$	\$ ~	\$ 14.000
15	ŅAN446	UGR	VEHÍCULO	\$ 14.000	\$ - .	\$ -	\$ 14.000
16	OUB919	UGR	VEHÍCULO	\$ 14.000	\$ -	\$ -	\$ 14.000
17	JYP722	ÜGR	VEHÍCULO	\$ 10.000	\$ -	\$-	\$ 10.000
		TOTAL		\$ 486.000	\$ -	\$ -	\$ 486.000

Fuente: Información secretaria de Servicios Administrativos y análisis de información auditor - UCI

Dentro de la información aportada por la secretaria de servicios administrativos mediante respuesta al GED 32796-2024, no se reportan gastos de vehículos por los siguientes conceptos:

- Seguro todo riesgo.
- Compra de vehículo (carros, motos, bicicletas, patinetas entre otros







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 41 CONSOLIDADO GASTOS DE VEHÍCULOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ÍTEM	SECRETARIA - UNIDAD	COMBUSTIBL ES Y LUBRICANTE S	SOAT	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	MITO Y RECARGA DE EXTINTORES	TOTAL GASTOS VEHICULOS	%
1	AGRICULTURA	\$1.918.717	\$1.210.900	\$-	\$171.940	\$-	\$3.301.557	1,7%
2	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS AGUADAS	\$-	\$1,647.600	\$-	\$-	\$-	\$1.647.600	0,9%
3	DES. SOCIAL	\$2.954.488	\$-	\$-	\$616.118	\$-	\$3.570.606	1,9%
4	DESPACHO	\$11.743.631	\$1.389.500	\$193.896	\$3.815.010	\$	\$17.142.037	9,0%
5	EDUCACION	\$1.936.732	\$-	\$-	\$-	\$-	\$1.936.732	1,0%
6	HACIENDA	\$1.621.626	\$-	\$-	· \$-	\$-	\$1.621.626	0,9%
7	HOSPITAL SAN ISIDRO	\$-	\$1.389.500	\$-	\$-	\$-	\$1.389.500	0,7%
8	INFRAESTRUCTURA	\$2.887.183	\$-	\$-	\$478.642	\$-	\$3.365.825	1,8%
9	INTERIOR	\$4.066.886	\$ -	\$-	\$2.964.776	\$-	\$7.031.662	3,7%
10	JURÍDICA	\$1.259.332	\$-	\$-	\$616.118	\$-	\$1.875,450	1,0%
11	MEDIO AMBIENTE	\$1,999.894	\$-	\$427.746	\$-	\$-	\$2.427.640	1,3%
12	MOVILIDAD	\$33.454.211	\$1.918.300	\$-	\$10.760.794	\$-	\$46.133.305	24,3%
13	PLANEACION	\$1.847.187	\$-	\$-	\$267.679	\$-	\$2.114.866	1,1%
14	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	\$-	\$6.214.600	\$-	\$-	\$-	\$6.214.600	3,3%
15	SALUD	\$4.469.135	\$-	\$-	\$3.852.307	\$-	\$8.321.442	4,4%
16	SEC. TIC	\$1.497.496	\$-	\$-	\$-	\$-	\$1.497.496	0,8%
17	SEC.MUJER	\$1.684.469	\$-	\$-	\$128.939	\$-	\$1.813.408	1,0%
18	SERV. ADM	\$3.782.577	\$-	\$-	\$1.992.059	\$-	\$5.774.636	3,0%
19	UGR:	\$29.510.159	\$7.665.400	\$1.902.106	\$32,982.886	\$486.000	\$72,546,550	38,2%
	TOTAL	\$106.633.723	\$21.435.800	\$2.523.748	\$58.647.265	\$486.000	\$189.726.536	100%

Fuente: Información secretaria de Servicios Administrativos y análisis de información auditor – UCI

El total de gastos por vehículos en el segundo trimestre de 2024 fue de \$189.726.536, dentro de los cuales se resalta el mayor valor representado en un 38,2% desde la Unidad de Gestión del Riesgo con \$72.546.550, mientras que en los conceptos el más representativo fue combustibles y lubricantes con \$106.633.723 es decir un 56,2% del total de los gastos de vehículos.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 42 GASTOS DE VEHÍCULOS PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

CONCEPTO GASTOS	PRIMER	SEGUNDO	TOTAL PRIMER	VARIACI	ÓN
VEHICULOS	TRIMESTRE 2024	TRIMESTRE 2024	SEMESTRE 2024	PESOS	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$108.425.139	\$106.633.723	\$ 215.058.862	-\$ 1.791.416	-1,7%
SOAT	\$ 5.186.800	\$ 21.435.800	\$ 26.622.600	\$ 16.249.000	75,8%
REVISIÓN TENICO MENCÁNICA	\$ O	\$ 2.523.748	\$ 2.523.748	\$ 2.523.748	100,0%
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$0	\$ 58.647.265	\$58.647.265	\$ 58.647.265	100,0%
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	\$0	\$ 486.000	\$ 486.000	\$ 486.000	100,0%
TOTAL	\$113.611.939	\$189.726.536	\$303.338.475	\$76.114.597	40,1%

Fuente: Información secretaria de Servicios Administrativos y análisis de información auditor - UCI

Un análisis del total de gastos de vehículos entre el primer y segundo trimestre de 2024, permite observar un aumento de \$76.114.597 lo que corresponde a un 40,1%, debido a que en el primer trimestre no se reportaron gastos por mantenimiento y recarga de extintores, revisión técnico mecánica y mantenimiento vehículos.

4.6. GASTOS DE GENERALES

Tabla No. 43 GASTOS GENERALES SEGUNDO TRIMESTRE 2024

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
ÍTEM	GASTOS GENERALES	NÚMERO DE CONTRATO	MES CONTRATO	VALOR CONTRATO	PAGOS ABRIL	PAGOS MAYO	PAGOS JUNIO	TOTAL PAGOS PRIMER TRIMESTRE		
1	Servicio de impresión	2406070742	DINUC	\$ 49.797.022	\$.0	\$ 0	\$0	\$0		
2	Mensajería y Correo	2401220206 2403220499	ENERO MARZO	\$ 226.745.314 \$ 261.372.352	\$ 115.850.981 \$ 0	\$ 68.757.453 \$ 19.826.853	\$ 0 \$ 20.987.313	\$ 184.608.434 \$ 40.814.166		
3	Servicio Personal Celaduría	2405020606	MAYO	\$ 3.783.354.530	\$0	\$0	\$ 435.547.816	\$ 435.547.816		
4	Contratación del Servicio de Transporte	2405160660	MAYO	\$ 1.996.748.115	. \$0	\$0	\$ 88.775.000	\$ 88.775.000		
-5	Consider to Assess Control	2403060432	MARZO	\$ 40.000.000	\$ 0	\$0	\$ 13.526.625	\$ 13.526.625		
.5	Servicio de Aseo y Cafetería	2404300602	ABRIL	\$13.958.348.260	\$ 0	\$315.206.125	\$ 335,408,826	\$ 650.614.951		
6	Pago cuota de administración edificio Alcaldía	N/A			\$ 96,337,868	\$ 89.694.603	\$ 131.837.969	\$ 317.870.440		
7	Pago de Arrendamientos por diferentes conceptos Diferentes a la sede de la Alcaldía	2404090531	ABRIL	\$ 14,710.496	\$0	\$0	\$ 1.634.500	\$ 1.634.500		
-8,	Mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles municipales	2406200763	OINÚC	\$ 412.135.952	\$0	·\$0	\$0	:\$ 0		
9	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento en comisión de los funcionarios de la administración	2401250234	ENERO	\$ 80.000.000	\$ O	\$ 10.684.408	·\$ 0	\$10.684.408		







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

ÍTEM	GASTOS GENERALES	NÚMERO DE CONTRATO	MES CONTRATO	VALOR CONTRATO	PAGOS ABRIL	PAGOS MAYO	PAGOS JUNIO	TOTAL PAGOS PRIMER TRIMESTRE
10	Gastos por concepto de condecoraciones	2404260594	ABRIL	\$ 8.000.000	\$0	\$ 0	\$0	\$ 0
11	Gastos por concepto de Contratación y Estudios y Diseños	2403220496	MARZO	\$ 456.246.281	\$ 0	\$ 456.246.281	\$ 0	\$ 456.246.281
12	Gastos de Sostenibilidad Ambiental	2401230208	ENERO	\$ 19.670.000	\$0	\$ 0	\$ 786.800	\$ 786.800
13	Arrendamiento de bienes muebles ubicados en el edificio centro administrativos municipal para el funcionamiento de dependencias de la alcaldía de Manizales	2401250237	ENERO	\$ 1.275.637.884	\$0	\$ 106.303.157	\$ 318,909,471	\$ 425.212,628
* a Liverina	Alquiler y mantenimiento de impresoras y escaneres para las diferentes dependencias de la	2401250235	ENERO	\$ 84.500.000	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 42.000.000
14	administración central municipal incluyendo equipo, servicio técnico, repuestos e insumos de tintas y toner	2403210485	MARZO	\$ 1.457.864.329	\$ 0	\$ 0	\$ 60.316.740	\$ 60.316.740
15	Hosting, soporte, actualización y mantenimiento del software unificado para ventanilla única, oficina de correspondencia y atención	2401240219	ENERO	\$ 92.270.754	\$ 16.760 .000	\$ 8.380.000	\$0	\$ 25,140.000
	Alquiler de espacios en los diferentes centros	2402280404	FEBRERO	\$ 21.420.000	\$0	\$ 7.140.000	\$0	\$ 7.140.000
16	comerciales, con el fin de brindar atención a los	2402290411	FEBRERO	\$ 21.348.600	\$0	\$ 7.116.200	\$ 0	\$ 7.116.200
10	contribuyentes sujetos del pago de los impuestos a favor del	24004050517	ABRIL.	\$ 14.187.450	\$0	\$0	\$ 0	\$0
	municipio de Manizales de manera más ágil y eficiente.	2404110545	ABRIL	\$ 18.337.900	\$ 0	\$ 1.833,790	\$ O	\$ 1.833.790
17	Servicio web, soporte técnico y mantenimiento de la plataforma informatica "SYQUAL 10 SISPAZ", bajo la modalidad de computación en la nube	2403120456	MARZO.	\$ 76.641.562	\$ 0	\$ 8.048.000	\$ 8.048.000	\$ 16.096.000
18	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema semafórico de la ciudad de Manizales, garantizando el correcto funcionamiento de estos	2403110450	MARZO	\$ 30.400.000	\$ 1.600.000	\$ 6.400.000	\$ 3.200.000	\$ 11.200.000
19	Realizar las publicaciones que requiera la administración central municipal en un diario de amplia circulación local, regional y nacional	2403220493	MARZO	\$ 30.000.000	\$°O	\$ 5.883.000	\$ 2.701.000	\$ 8.584.000







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

ÍTEM	GASTOS GENERALES	NÚMERO DE CONTRATO	MES CONTRATO	VALOR CONTRATO	PAGOS ABRIL	PAGOS MAYO	PAGOS JUNIO	TOTAL PAGOS PRIMER TRIMESTRE
20	Planeación y desarrollo de una plan de comunicación estratégica y divulgación de las acciones de la alcaldía de Manizales y de su gestión de ingresos y gastos, así como el apoyo logístico en las diferentes actividades en el marco de las acciones encaminadas, difundir y a cumplir con el plan de gobierno y el plan de desarrollo	2402190350	FEBRERO	\$ 2.400.000.000	\$0	\$ 165.064.075	\$ 61.093.410	\$ 226.157.485
	Suministro del servicios de alimentación (refrigerios, cenas, almuerzos, desayunos) para la secretaria de planeación en	2402090323	FEBRERO	\$ 18.000.000	\$ D	\$ 1,002,400	\$ 0	\$ 1.002.400
21	el marco de los procesos de participación para la formulación del plan de desarrollo incluyendo el servicio de meseros y logística cuando se requiera	2406070740	Opposition of the state of the	\$ 129.066,000	\$	\$ O	\$ Q	\$ 1.002.400 \$ 0
22	Servicio de soporte permanente y preferencial, para el sistema de nómina ANTARES gobierno de la alcaldía de Manizales	2401190193	ENERO ENERO	\$ 54.210.130	\$ 4.928.194	\$ 4.928.194	\$ 4.928.194	\$ 14,784.582
23	Suscripción del servicio de notificaciones judiciales y visualización de providencias	2401220207	ENERO	\$ 23.982.133	\$ 1.842.660	\$ 3.691.584	\$ 1.861.452	\$ 7.395.696
24	Servicios de alimentación, repostería y alojamiento(cuando se requiera) para la administración central	2403060431	MARŽO	\$ 80.000.000	\$0	\$0	\$ 24.049.860	\$ 24.049.860
25	Alquiler de sitio campestre con amplias zonas verdes, para el desarrollo de actividades in-out door training, incluido servicio de alimentación fuera de la ciudad, así como el servicio de transporte	2403130465	MARZÓ	\$ 30.000.000	\$ Ô	\$ 2.105.000	\$ 0	\$ 2.105,000
	TOTAL		•	\$27.881.587.163	\$279.319.703	\$1.288.311.123	\$1.513.612.976	\$3.081.243.802

Fuente: Informes aportados por las Secretarias que suscribieron contratos de funcionamiento

En el análisis de los conceptos de gastos generales y de funcionamiento realizado a partir de la información aportada por las Secretarías de: Hacienda, Planeación, Servicios Administrativos, del Interior y General para el segundo trimestre del año 2024, se observan pagos realizados por valor de \$3.081.243.802 los pagos más representativos corresponden a gastos por los siguientes conceptos:







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

- Planeación y desarrollo de una plan de comunicación estratégica y divulgación de las acciones de la alcaldía de Manizales y de su gestión de ingresos y gastos, así como el apoyo logístico en las diferentes actividades en el marco de las acciones encaminadas, difundir y a cumplir con el plan de gobierno y el plan de desarrollo, suscrito en el mes de febrero de 2024 por valor de \$2.400.000.000 con pagos realizados en el segundo trimestre por valor de \$226.157.485.
- Arrendamiento de bienes muebles ubicados en el edificio centro administrativos municipal para el funcionamiento de dependencias de la alcaldía de Manizales, con contrato suscrito en el mes de enero de 2024 por valor de \$1.275.637.884 y un total de \$425.212.628 pagado en el segundo trimestre de 2024.
- ➤ Gastos por concepto de Contratación y Estudios y Diseños a través del contrato 2403220496, **suscrito en el mes de marzo de 2024 por valor de \$456.246.281**, cuya totalidad del contrato fue girada con la orden de pago 228075 en el mes de mayo.

TABLA NO. 44 GASTOS GENERALES PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

ÍTEM	GASTOS GENERALES	PAGOS PRIMER TRIMESTRE	PAGOS SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIA	%
1 .	Mensajería y Correo	\$ -	\$ 225.422.600	\$ 225.422.600	0%
2	Servicio Personal Celaduría	\$ -	\$ 435.547.816	\$ 435.547.816	0%
3	Contratación del Servicio de Transporte	\$	\$ 88.775.000	\$ 88.775.000	0%
4	Servicio de Aseo y Cafetería	\$ -	\$ 664.141.576	\$ 664.141.576	0%
5	Pago cuota de administración edificio Alcaldía	\$ -	\$ 317.870.440	\$ 317.870.440	0%
6	Pago de Arrendamientos por diferentes conceptos Diferentes a la sede de la Alcaldia	\$	\$ 1.634.500	\$ 1.634.500	0%
7	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento en comisión de los funcionarios de la administración	\$ -	\$ 10.684.408	\$ 10.684.408	0%
8	Gastos por concepto de Contratación y Estudios y Diseños	\$ -	\$ 456.246.281	\$ 456.246.281	0%
9	Gastos de Sostenibilidad Ambiental	\$ -	\$ 786.800	\$ 786.800	0%
10	Arrendamiento de bienes muebles ubicados en el edificio centro administrativos municipal para el funcionamiento de dependencias de la alcaldía de Manizales	\$ -	\$ 425.212.628	\$ 425.212.628	0%
11	Alquiler y mantenimiento de impresoras y escáneres para las diferentes dependencias de la administración central municipal incluyendo equipo, servicio técnico, repuestos e insumos de tintas y toner	\$ 42.000.000	\$ 102.316.740	\$ 60.316.740	144%







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

		PAGOS	PAGOS		
ÍTEM	GASTOS GENERALES	PRIMER	SEGUNDO	DIFERENCIA	%
	Hosting congres actualización y grantacimiento	TRIMESTRE	TRIMESTRE		Negotika 2000
12	Hosting, soporte, actualización y mantenimiento del software unificado para ventanilla única.	\$ 8.380.000	\$ 25,140,000	\$ 16,760,000	200%
12	oficina de correspondencia y atención	\$ 0.300.000	\$ 53,170,000	\$.10.700.000	20070
	Alguiler de espacios en los diferentes centros				-
	comerciales, con el fin de brindar atención a los				
13	contribuyentes sujetos del pago de los impuestos	\$ -	\$ 16.089.990	\$ 16.089.990	0%
	a favor del municipio de Manizales de manera	J. *.	4 10.003.220	ψ 1,5,003,1330	070
	más ágil y eficiente.	. M. N. W 1	//ile		
	Servicio web, soporte técnico y mantenimiento		ijari)		
1.4	de la plataforma informática "SYQUAL 10	i in a server sees a	1 15 111	* 10 000 000	00/
14	SISPAZ", bajo la modalidad de computación en la	\$ 12 A ~ L	\$ 16.096.000	\$ 16.096.000	0%
	nube museument and a second and	en nikola e Anaba ela kelabasa hakela bakela bakela bakala kelaba	deresanda en		
	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo	former has filter demonstrations of a new constraint galaxy.	States And Inc.		
1.5	costo del sistema semafórico de la ciudad de	\$ ~	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000	0%
13	Manizales, garantizando el correcto	1	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000	0 70
•	funcionamiento de estos				
_	Realizar las publicaciones que requiera la		l ()		
16	administración central municipal en un diario de	\$	\$ 8.584.000	\$ 8.584.000	-0%
	amplia circulación local, regional y nacional	<u> 186 - Franci</u>	- 3 5		
	Planeación y desarrollo de una plan de		*		
	comunicación estratégica y divulgación de las		100		
4-7	acciones de la alcaldia de Manizales y de su		± 220 4 F7 40F	# 22C 4E7 4BE	0%
17	gestión de ingresos y gastos, así como el apoyo	\$ -	\$ 226.157.485	\$ 226.157.485	0%
	logístico en las diferentes actividades en el marco de las acciones encaminadas, difundir y a cumplir	The Marketing			
	con el plan de gobierno y el plan de desarrollo				
	Suministro del servicios de alimentación	and the state of t	0 0		
	(refrigerios, cenas, almuerzos, desayunos) para		and the second second		
	la secretaria de planeación en el marco de los			:	
18	procesos de participación para la formulación del	\$ 16.982.880	\$ 1.002.400	-\$ 15.980.480	-94%
	plan de desarrollo incluyendo el servicio de	and a second		,	
	meseros y logística cuando se requiera				
	Arrendamiento de inmuebles para alojamiento				
19	del personal de la policia nacional que restara	\$ 634.916.751	\$ 0	-\$ 634.916.751	-100%
	apoyo a la temporada de feria 2024				
-20	Servicio de soporte permanente y preferencial,	10000000	111701702	A 4 000 404	Fooi
20	para el sistema de nómina ANTARES gobierno de	\$ 9.856.388	\$ 14.784.582	\$ 4.928.194	50%
	ia alcaldía de Manizales			,	
-21	Suscripción del servicio de notificaciones judiciales y visualización de providencias	\$ -	\$ 7.395.696	\$ 7.395.696	0%
	servicios de alimentación, repostería y			-,,	
22	alojamiento(cuando se requiera) para la	\$	\$ 24.049.860	\$ 24.049.860	0%
E-E	administración central	. *	\$ 24.045.000	φ 21.015.000	0.70
	Alquiler de sitio campestre con amplias zonas				
	verdes, para el desarrollo de actividades in-out	*			
23	door training, incluido servicio de alimentación	\$ -	\$ 2.105.000	\$ 2,105,000	0%
	fuera de la ciudad, así como el servicio de		, .		
	transporte				
	TOTAL	\$712.136.019	\$3.085.593.073	\$2.373.457.054	333%
1	to. Análicio do información auditor LICI	7	7000.050.070	7	

Fuente: Análisis de información auditor - UCI

B





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

4.7. GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

En cuanto al análisis de la información aportada por gastos de servicios públicos es importante recordar los siguientes marcos normativos:

<u>"Ley 1715 de 2014 Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional."</u> Su objetivo principal es promover el desarrollo y uso de fuentes de energía no convencionales, como la solar, eólica, biomasa, entre otras.

Por otra parte La <u>"Ley 2099 de 2021</u> busca modernizar la legislación energética en Colombia, promoviendo la transición hacia fuentes no convencionales de energía y dinamizando el mercado. También tiene como objetivo reactivar la economía y fortalecer los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible. "<u>Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones."</u>

ARTÍCULO 2. Modifiquese el Artículo 1º de la Ley 1715 de 2014, que quedara de la siguiente manera:

"Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía sistemas de almacenamiento de tales fuentes y uso eficiente de la energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nación I, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas, en la prestación de servicios públicos domiciliarios, en la prestación del servicio de alumbrado público y en otros usos energéticos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad de abastecimiento energético. Con los mismos propósitos se busca promover la gestión eficiente de la energía y sistemas de medición inteligente, que comprenden tanto la eficiencia energética como la respuesta de la demanda."

ARTÍCULO 3. Modifiquese el Artículo 4º de la Ley 1715 de 2014, que quedará de la siguiente manera:

Artículo 4. Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social. La promoción, estimulo e incentivo al desarrollo de las actividades de producción, utilización, almacenamiento, administración, operación y mantenimiento de las fuentes no convencionales de energía principalmente aquellas de carácter renovable, así como el uso eficiente de la energía, se declaran como un asunto de utilidad pública e interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar la diversificación del abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección del ambiente, el uso eficiente de la energía y la preservación y conservación de los recursos naturales renovables.

Esta calificación de utilidad pública o interés social tendrá los efectos oportunos para su primacía en todo lo referente a ordenamiento del territorio, urbanismo, planificación ambiental, fomento económico, valoración positiva en los procedimientos administrativos de concurrencia y selección, y de expropiación forzosa," (Negrilla y subrayado fuera de texto)







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 45 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA **ELECTRICA SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

SERVI	CIOS PUBLICO	S - ENERGÍA	ELÉCTRICA		
SECRETARÍA / UNIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	%
Secretaría de Deporte	\$ 57.042.096	\$ 19.637.544	\$ 20.060.908	\$ 96.740.548	10,7%
Secretaría de Educación	\$ 220.303.839	\$ 96.670.085	\$ 116.269.911	\$433.243.835	48%
Secretaría de Medio Ambiente	\$13.546.582	\$ 10.863.250	\$ 8.174.741	\$ 32.584.573	3,6%
Secretaría de Movilidad	\$ 3.452.091	\$-	\$ 7.524.833	\$ 10.976.924	1,2%
Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 63.813.293	\$ 61.246.168	\$ 83.020.313	\$208.079.774	23,1%
Secretaría de Interior	\$ 44.020.960	\$ 35.477.473	\$ 28,374,924	\$107.873.357	12%
Unidad de Gestión Del Riesgo	\$ 4.614.158	\$ 4.025.483	\$ 4.175.621	\$ 12.815.262	1,4%
TOTAL	\$406.793.019	\$227,920.003	\$267.601.251	\$902.314.273	100%
Fuente: Reporte órdenes de pag En cuanto al pago de ser realizado desde la Seci \$220.303.839, y un total 2024 por \$902.314.273	vicios públicos r etaría de ed i	de energía el Icación en el	mes de abril	por valor de	
Tabla No. 46 PAGOS P ALCANTARILLADO SEGI	25		S PÚBLICOS A	CUEDUCTO Y	

Tabla No. 46 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

SERVICIOS P	UBLICOS - AC	UEDUCTO Y A	LCANTARILLAI	00	1 1 2 1 1 2
SECRETARÍA / UNIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	%
Secretaria de Deporte	\$24.122.886	\$23.565.231	\$9.450.924	\$57.139.041	14,4%
Secretaría de Educación	\$122.720.959	\$56.000.777	\$60.735,894	\$239.457.630	60,2%
Secretaría de Medio Ambiente	\$5.843.686	\$7.073.064	\$5.998.049	\$18.914.799	4,8%
Secretaría de Servicios Administrativos	\$10.039.337	\$10.574.370	\$8.048.487	\$28.662.194	7,2%
Secretaría del Interior	\$15.098.099	\$19.857.735	\$16.674.121	\$51.629.955	13%
Unidad de Gestión Del Riesgo	\$1.174.498	\$510.105	\$563.108	\$2.247.711	0,6%
TOTAL	\$178.999.465	\$117.581.282	\$101.470.583	\$398.051.330	100%

Fuente: Reporte órdenes de pago – Secretaría de Hacienda

Con relación a los pagos realizados en el segundo trimestre de 2024 por concepto de servicios públicos de acueducto y alcantarillado se resalta el valor de pagado por la Secretaría de Educación \$239.457.630 lo que representa un 60,2% del total del trimestre por \$398.051.330.

♥Calle 19 No. 21 _ 44. Manizales, Caldas, Colombia 🔮+57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988 🌐 www.manizales.gov.co - 🔞 🚱 Alcaldía de Manizales. - 🕲 🕲 @CiudadManizales





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 47 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS GAS NATURAL SEGUNDO TRIMESTRE 2024

TOTAL	\$16.746.521	\$18.488.201	\$13.500.160	\$48.734.882	100%
Unidad de Gestión del Riesgo	\$ 492.596	\$ 352.005	\$ 210.885	\$ 1.055.486	2,2%
Secretaría de Medio Ambiente	\$ -	\$ 3.427.966	\$1.392.014	\$ 4.819.980	9,9%
Secretaría de Deporte	\$16.253.925	\$14.708.230	\$11.897.261	\$42.859.416	87,9%
SECRETARÍA / UNIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	%
	SERVICIOS PU	JBLICOS — GAS	NATURAL		

Fuente: Reporte órdenes de pago -Secretaría de Hacienda

En los pagos observados por concepto del servicio público de gas natural, la Secretaria del Deporte presenta pagos por valor de \$42.859.416, equivalente a un 87,9% de los \$48.734.882 pagados en el segundo trimestre de 2024 para el funcionamiento de la piscina olímpica y de los escenarios deportivos.

Tabla No. 48 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS TELEFONÍA FIJA SEGUNDO TRIMESTRE 2024

SERV	ICIOS PUBLIC	OS - TELEFON	ÍA FIJA	en e	
SECRETARÍA / UNIDAD	ABRIL	MAYO	OINUC	TOTAL TRIMESTRE	%
Secretaría de Educación	\$ -	\$ 15.008.456	\$ -	\$15.008.456	17,9%
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 209.217	\$ 120.681	\$ -	\$329.898	0,4%
Secretaría de Salud	\$ 1.732.655	\$ 965.231	\$ -	\$2.697.887	3,2%
Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 754.200	\$ 7.003.363	\$ 7.443.198	\$15.200.761	18,1%
Secretaría del Interior	\$ 20.794.345	\$ 16.505.588	\$ 10.714.098	\$48.014.030	57,2%
Unidad de Gestión Del Riesgo	\$ 890.430	\$ 1.132.804	\$ 651.928	<u>\$2.675.162</u>	3,2%
TOTAL	\$24.380.847	\$40.736.123	\$18.809.224	\$83.926.194	100%

Fuente: Reporte órdenes de pago -Secretaría de Hacienda

El valor más representativo en el concepto de pagos de servicios públicos de teléfono fijo, corresponde al valor pagado por la Secretaría del Interior en el mes de abril por \$20.794.345, y en el trimestre de análisis un valor de \$48.014.030, lo que equivale a 57,2% del total de \$83.926.194 en el segundo trimestre de 2024 de este servicio.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 49 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS CELULARES SEGUNDO TRIMESTRE 2024

SÉ	RVICIOS PUBL	ICOS - CELU	LARES		
SECRETARÍA / UNIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	%
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 209.217	\$ 120.681	\$ -	\$329.898	0,9%
Secretaría de Salud	\$ 1,732.655	\$ 965.231	\$ 984.188	\$3.682.075	10,3%
Secretaría de Servicios Administrativo	\$ 6.486.960	\$ 3.899.504	\$ 5.416.766	\$15.803.231	44,2%
Secretaría del Interior	the thirt \$ -	\$ 9.669.127	\$ 3.152.977	\$12.822.103	35,9%
Unidad de Gestión del Riesgo	\$ 1.034.810	\$ 1.034,810	\$ 1.055.133	\$3.124.753	8,7%
TOTAL	\$9:463:643	\$15.689.353	\$10.609.065	\$35.762.061	100%

Fuente: Reporte órdenes de pago -Secretaría de Hacienda

De acuerdo al análisis de los pagos reportados por servicios públicos de **telefónica celular**, se destaca el valor total del segundo trimestre de la Secretaría de Servicios Administrativos por \$15.803.231, equivalente a un 44,2% pagado por servicio de modem (Secretaria de servicios administrativos y Hacienda) y las líneas celulares asignadas a algunos funcionarios de varias secretarías. También se destaca el valor pagado por la Secretaria del Interior con un 35,9% en total del trimestre de \$12.822.103 por las líneas celulares de organismos de seguridad, comisarias e inspecciones de policía.

Un análisis a las facturas de telefonía celular en los pagos realizados en el segundo trimestre de la vigencia 2024, permite observar que la administración **ha venido pagando** el servicio de algunos celulares que no se encuentran a cargo de **funcionarios activos**, si no de **ex funcionarios de la administración**, así como el pago de líneas al parecer inactivas, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla No. 50 AUDITORIA LINEAS CELULARES CON PAGOS PRIMER TRIMESTRE 2024

Línea celular	Funcionario o ex funcionario que la está utilizando a la fecha (Noviembre 2024)
3154295157	Ex funcionaria Claudia Villegas Hauss
3013364448	Ex funcionario Jhon Alexander Álzate
3233689511	La ex funcionaria Luz Mery Pinilla manifiesta que nunca utilizo la línea (se marca y entra a buzón de voz)
3233688251	Funcionario Alexander Pineda, quien manifiesta que entrego la línea hace más de 3 años (se marca y entra a buzón de voz)
3155412063	Se marca y entra a buzón de voz

Fuente: Análisis de información auditor - UCI







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

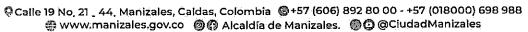
Educación- Juan Alberto Alarcón	3104721739	5	78.418,03	
Prensa	3105315989	\$	189.178,81	
Guillormo Hernandez	3113844040	\$	189.178,81	
U.Gestion Vivienda	3113922323	\$	136.252.55	
Tic- Aida Johana Yepes-	3117310182	S	136.252.55	
Desarrollo Social- Gladis	3147937530	\$	120,680,82	
D. Rural- Lina Eda Franco	3152753483	5	213.588.97	_
Claudia Villegas Hauss	3154295157	S	151.067,35	٦
Espacio nublico- Oscar Pineda	3155412063	S	151.067,35	
Desarrollo Social (Familias en acción)	3.164808134	S	213.588,97	
Jóvenes en acción (Daniela/Ketherine) - 💥 📜	3205624149	\$	88,536,48	
Sec.Mujeres-Leydi Ocampo	3205666149	S	88.536,48	
Oficina de bienes- Marcela Narvaez	3104714532	s	153,067,35	-
Desarrollo Social- Gioria Uribe	3225973382	S	190.052,48	
Hacienda-Alexander Pineda	3233688251	5	136.252.55	
D. Social-Henry Pinilla	3233689511	\$	151.824,25	_ _
Haclenda-Lina	32:17/08077/5	\$	59.888.34	
Despacho Alcaide	3046822506	\$	120.680,82	Ĺ
Hacienda- John Alexander Alzate	3013364448	\$	131.547,87	1
Despacho- Mariana Gomez	3147378848	\$	120.680.82	J
Mary luz Grajalos :	3222765871	\$	120.680,62	-
Despacho- Juliana Restrepo Yepes	3138695893	\$	88.536,48	
Modem SSA	3102561255	S	189.178.81	
Modem SSA	3107996106	\$	189,178,81	
Modem SSA	3107996114	S	189.178,81	
menos ajuste estempilla de marzo	54 (m. 44)			
Valor de la Estampilla				ح. ا
	TOTAL SERVICIO	\$ \$	6.486.960,36	ļ."
	Gran Total	\$	9.463.643,00	
			*	
Descuento Estampilla Pro Adulto mayor 2%		\$	121.888,06	
Descuento Estampilla Pro Univversidad 1 %		\$	60.944,03	•
Total Descuentos		\$	182.832,09	
	6.0	\$	9.280.810,917	l
	TOTAL A PAGAR	994		

Tomado de: Archivo tesorería – Anexo a la orden de pago 218100 factura E5801391290

Dado lo anterior, se recomienda realizar un estudio detallado de dicha situación tanto de la vigencia 2024 como de las vigencias 2022 y 2023, y realizar las correcciones y acciones preventivas para eliminar de raíz las causas que generaron la debilidad encontrada.

Igualmente se sugiere realizar las gestiones pertinentes a la mayor brevedad posible para que los ex funcionarios de la administración reintegren los valores cancelados por la alcaldía en la vigencia 2024.

Así mismo se recomienda que se identifiquen líneas que no se están utilizando, o no presentan consumo y se realicen las gestiones pertinentes para suspender los pagos.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 51 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS INTERNET SEGUNDO TRIMESTRE 2024

TOTAL	\$561.322	\$144.861	\$1.412.176	\$ 2.118.359	100%
Secretaría de Salud	\$144.861	\$144.861	\$144.861	\$ 434.583	20,5
Secretaría de Medio Ambiente	\$416.461	\$ -	\$1.267.315	\$ 1.683.776	79,5%
SECRETARÍA / UNIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE	%
SE	RVICIOS P	PUBLICOS	- INTERNET		

Fuente: Reporte órdenes de pago -Secretaría de Hacienda

En el segundo trimestre se observa un valor total pagado de \$ 2.118.359 por concepto de servicios públicos de internet, siendo la Secretaría de Medio Ambiente con un 79,5% y por valor de \$1.683.776 la dependencia que mayor valor pago por este concepto.

Tabla No. 52 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS TELECOMUNICACIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2024.

	SERVICIOS	PÚBLICOS TE	LECOMUNICACI	ONES	
SERVICIO	ABRIL	MAYO	OINUL	TOTAL TRIMESTRE	%
TELEFONÍA FIJA	\$ 24.380.847	\$ 40.736.123	\$ 18.809.224	\$ 83.926.194	68,9%
CELULARES	\$ 9.463.643	\$ 15.689.353	\$ 10.609.065	\$ 35.762.061	29,4%
INTERNET	\$ 561.322	\$ 144.861	\$ 1.412.176	\$ 2.118.359	1,7%
TOTAL	\$34.405.812	\$56.570.337	\$ 30.830.465	\$ 121.806.614	100%

Fuente: Reporte órdenes de pago -Secretaría de Hacienda

Con respecto a los servicios de telecomunicaciones, unificando los valores pagados de telefónica fija, celulares e internet permite observar que en el segundo trimestre de 2024 se realizó un pago total de \$121.806.614, de los cuales el 68,9% corresponde a servicio de telefónica fija con \$83.926.194, el 29,4% a celulares con \$35.762.061 e internet con \$2.118.359 equivalente al 1,7% de los gastos por telecomunicaciones.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

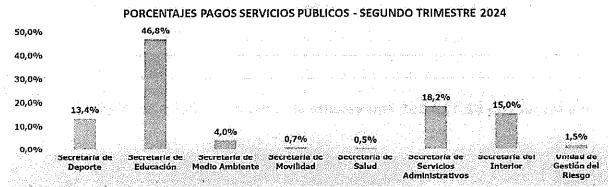
Tabla No. 53 PAGOS POR GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024

	PAGOS S	SERVICIOS PUBL	ICOS - SEG	UNDO TRIM	ESTRE 202	4	
SECRETARÍA / UNIDAD	ENERGÍA ELÉCTRICA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	GAS NATURAL	TELEFONÍA FIJA	CELULARES	INTERNET	TOTAL TRIMESTRE
Secretaria de Deporte	\$ 96.740.548	\$ 57.139.041	\$ 42.859.416	\$ -	\$-	\$-	\$ 196.739.005
Secretaría de Educación	\$ 433.243.835	\$ 239.457.630	\$-	\$ 15.008.456	\$ -	\$ -	\$687.709.921
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 32.584.573	\$ 18.914.799	\$ 4.819.980	\$ 329.898	\$ 329.898	\$ 1.683.776	\$ 58.662.924
Secretaría de Movilidad	\$ 10.976.924	· \$ -	\$ -	\$	\$ -	\$ -	\$ 10.976.924
Secretaría de Salud	\$-	\$ -	\$-	\$ 2.697.887	\$ 3.682.075	\$ 434.583	\$ 6.814.545
Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 208.079.774	\$ 28.662.194	\$ -	\$ 15.200.761	\$ 15.803.231	\$-	\$ 267.745.960
Secretaría del Interior	\$ 107.873.357	\$ 51.629.955	\$-	\$ 48.014.030	\$ 12.822.103	\$ -	\$ 220.339.445
Unidad de Gestión del Riesgo	\$ 12.815.262	\$ 2.247.711	\$ 1.055.486	\$ 2.675.162	\$ 3.124.753	_ \$	\$ 21.918.374
TOTAL	\$902.314.273	\$ 398.051.330	\$48.734.882	\$83.926.194	\$35.762.061	\$2.118.359	\$1.470.907.098

Fuente: Análisis auditor - UCI

Para el segundo trimestre de 2024 el valor total pagado por servicios públicos fue de \$1.470.907.098, de los cuales el 46,8% (\$687.709.921) corresponden a la Secretaría de Educación, seguido del 18,2% (\$267.745.960) de la Secretaria de Servicios Administrativos en ambas secretarias el valor pagado por servicios fue principalmente por energía eléctrica y acueducto y alcantarillado.

Grafica 18. PORCENTAJE PAGOS DE GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 POR SECRETARÍA



Fuente: Análisis auditor - UCI





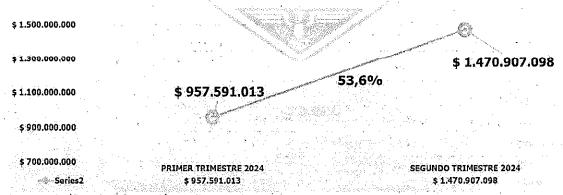
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Tabla No. 54 GASTOS POR SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

GASTOS PO	R SERVICIOS PL	JBLICOS PRIMER	Y SEGUNDO TRI	MESTRE 2024		
SERVICIO PÚBLICO	PRIMER SEGUNDO		TOTAL PRIMER SEMESTRE	VARIACIÓN		
	TRIMESTRE	TRIMESTRE	2024	PESOS	%	
SERVICIO DE ENERGIA	\$631.578.288 _@	\$ 902.314.273	\$ 1.533.892.561	\$ 270.735.985	42,9%	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$136.893.902	\$ 398.051.330	\$ 534.945.232	\$ 261.157.428	190,8%	
GAS NATURAL	\$90.040.398	\$ 48.734.882	\$ 138,775.280	-\$ 41.305.516	-45,9%	
TELEFONO FIJO	\$68.849.959	\$ 83.926.194	\$ 152,776.153	\$ 15.076.235	21,9%	
CELULARES	\$28.597.697	\$ 35,762,060	\$ 64.359.757	\$ 7.164.363	25,1%	
INTERNET	\$1.630.768	\$ 2.118.359	\$ 3.749.127	\$ 487.591	29,9%	
TOTAL	\$957.591.012	\$1.470.907.098	\$2.428.498.110	\$513.316.086	53,6%	

Fuente: Informe de auditoría INF-CI-035-2023 - Tabla No. 44 y Análisis de información auditor - UCI

Grafica 19. PAGOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024 GASTOS POR SERVICIOS PÚBLICOS



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

En cuanto al **TOTAL DE PAGOS** realizados por concepto de **servicios públicos entre el primer y segundo trimestre de 2024**, **se observa** un **aumento de \$513.316.086 equivalente a un 53,6%**, siendo el servicio de **energía eléctrica el que mayor impacto genero con un incremento de \$270.735.985**, y **porcentualmente el servicio de acueducto y alcantarillado aumento un 190,8%** pasando de \$136.893.902 en el primer trimestre a \$398.051.330 en el segundo trimestre de 2024.

©Calle 19 No. 21 _ 44, Manizales, Caldas, Colombia © +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988 © www.manizales.gov.co © Alcaldía de Manizales. © © @CiudadManizales



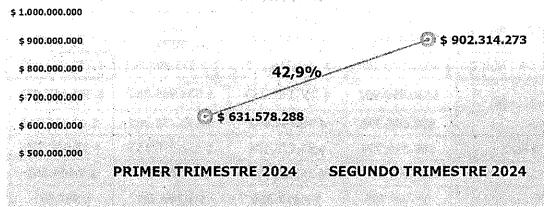




INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 20. PAGOS POR SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

COMPARATIVO GASTOS SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

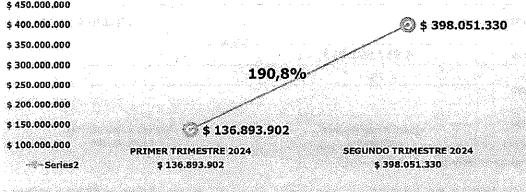


Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Entre el primer y segundo trimestre de 2024 en el concepto de **energía eléctrica se observa un incremento de \$270.735.985** equivalente a un 42,9%.

Grafica 21. PAGOS POR ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

COMPARATIVO GASTOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO \$ 450,000,000



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Un comparativo en los pagos por servicio de acueducto y alcantarillado entre el primer y segundo trimestre de 2024 refleja un aumento de un 190,8% correspondiente a \$261,157.428.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 22. PAGOS POR SERVICIO GAS NATURAL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

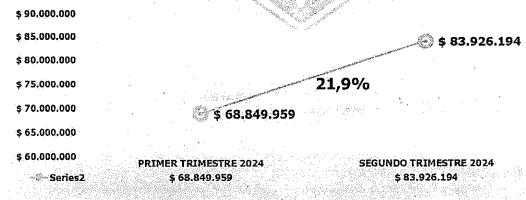
COMPARATIVO GASTOS SERVICIO DE GAS NATURAL



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Para el segundo trimestre de 2024 se aprecia una reducción de un 45,9% en el pago de servicio de gas natural con respecto al trimestre inmediatamente anterior pasando de \$90.040.398 a \$48.734.882.

Grafica 23. GASTOS TELÉFONO FIJO PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 COMPARATIVO GASTOS TELÉFONO FIJO



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

En el segundo trimestre de 2024 se observan pagos por valor de \$83.926.194 por concepto de servicio público de teléfono fijo, un incremento de 21,9% con respecto al primer trimestre del mismo año.

dadManizales Página **67** de **75**

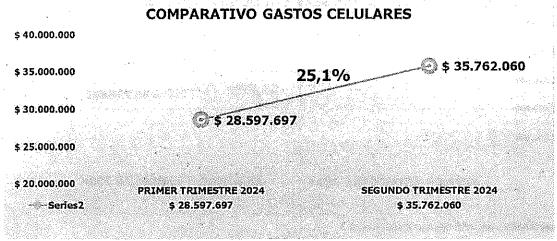






INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 24. PAGOS POR TELEFONÍA CELULAR PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Los pagos por servicio de **telefónica celular presentaron un incremento de un 25,1%** entre el primer y segundo trimestre de 2024, representado en un aumento de \$ 7.164.363

Grafica 25. PAGOS POR SERVICIO DE INTERNET PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

De acuerdo a la información de pagos analizada para el servicio de **internet, se presentó un incremento de un 29,9%** correspondiente a \$487.591, comparando el primer y segundo trimestre de 2024.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

4.8. RESULTADOS GENERALES

De acuerdo a los resultados y análisis de los gastos que aumentaron y disminuyeron comparando el primer y segundo trimestre del 2024. Se identifican 14 ítems que aumentaron su valor pagado, siendo el total incrementado de \$19.082.240.519 un 48% siendo el pago del concepto gastos generales el que mayor aumento presento con \$2.369.107.783 con respecto al primer trimestre, de otro lado 4 conceptos disminuyeron el valor pagado, con una reducción de \$2.472.453.597, como consolidado se puede observar que en el total de gastos de funcionamiento se presentó un incremento de \$3.752.888.415.

TABLA No. 55 GASTOS TOTALES PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

	RESUMEN PAGOS POR GASTOS	DE FUNCIONAMIEN	ITO PRIMER Y SEGI	UNDO TRIMESTRE 2	024	
ÍTEM	CONCEPTO	PRIMER SEGUNDO		VARIACIÓN		
		TRIMESTRE	TRIMESTRE	PESOS	%	
		GASTOS QUE AUM	ENTARON		alanderia alango anna alangong (ngang anna an	
1	GASTOS GENERALES	\$ 712.136.019	\$ 3.081.243.802	\$2.369.107.783	332,7%	
2	COSTOS NÓMINA	\$ 11.215.066.422	\$ 13.079.158.084	\$1.864.091.662	16,6%	
3	PLANTA TEMPORAL	\$ 0	\$ 1.253.578.152	\$1.253.578.152	100,0%	
4	SERVICIO DE ENERGIA	\$ 631.578.288	\$ 902.314.273	\$ 270.735.985	42,9%	
5	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 136.893.902	\$ 398.051.330	\$ 261.157.428	190,8%	
6	COSTOS POR INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 43.339.234	\$ 141.285.653	\$ 97.946.419	226,0%	
7	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	\$0	\$ 58.647.265	\$ 58.647.265	100,0%	
8	SOAT	\$ 5.186.800	\$ 21.435.800	\$ 16.249.000	313,3%	
9	TELEFONO FIJO	\$ 68.849.959	\$ 83.926.194	\$ 15.076.235	21,9%	
10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 13.619.417	\$ 21.709.799	* \$8.090.382	59,4%	
11	CELULARES	\$ 28.597.697	\$.35.762.060	\$ 7.164.363	25,1%	
12	REVISIÓN TÉNICO MECÁNICA	\$ 0	\$ 2.523,748	\$ 2.523.748	100,0%	
13	INTERNET	\$ 1.630.768	\$ 2.118.359	\$ 487.591	29,9%	
14	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	\$ 0	\$ 486.000	\$ 486.000	100,0%	
PKK.	TOTAL	\$12.856.898.506	\$19.082.240.519	\$6.225.342.013	48,4%	
		GASTOS QUE DISM	INUYERON			
1	CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.891.098.442	\$ 1.106.525.350	-\$ 1.784.573.092	-61,7%	
2	HORAS DOMINICALES, NOCTURNAS Y EXTRAS	\$ 645.516.909	\$ 733.336	-\$ 644.783.573	-99,9%	
3	GAS NATURAL	\$ 90.040.398	\$ 48.734.882	-\$ 41.305.516	-45,9%	
4	GASTOS DE VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 108.425.139	\$ 106.633.723	-\$ 1.791.416	-1,7%	
	TOTAL	\$3.735.080.888	\$1.262.627.291	-\$2.472.453.597	-66,2%	

Fuente: Informe de auditoría INF-CI-035-2023 — Tabla No. 47 y secretarías que reportaron pagos por gastos de funcionamiento.

A

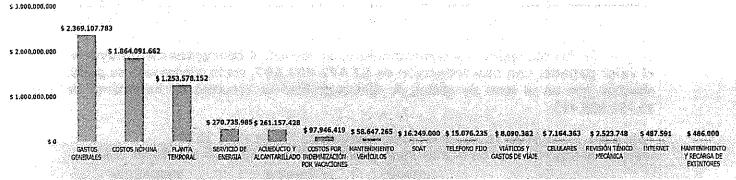




INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Grafica 26. VALOR AUMENTO GASTOS PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

VALOR AUMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

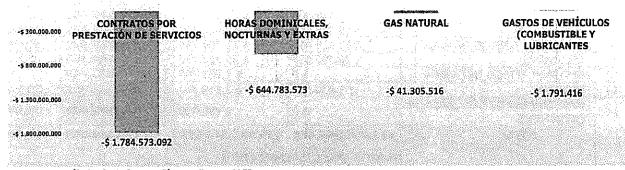


Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Los conceptos que generaron los mayores valores en incrementos en pagos entre el primer y segundo trimestre fueron gastos generales, costos nómina y planta temporal entre los 3 conceptos el aumento fue de \$5.486.777.597

Grafica 27. VALOR REDUCCIÓN GASTOS PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024

VALOR REDUCCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Fuente: Análisis de información auditor - UCI

Entre el primer y segundo trimestre de 2024, se observa que 4 conceptos presentaron diminución de pagos por un total de \$2.472.453.597, siendo el más representativo los pagos por contratos de prestación de servicios con una reducción de \$1.784.573.092 equivalente a 61,7% entre el primer y segundo trimestre de 2024







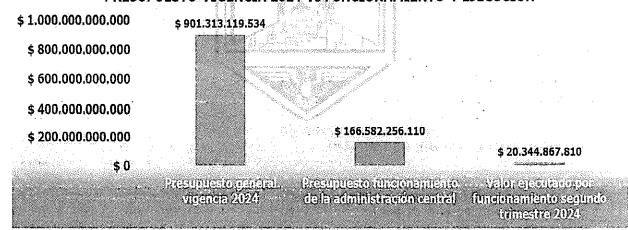
INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

El presupuesto de gastos de la administración central del municipio de Manizales para la vigencia 2024 fue establecido mediante el acuerdo 1147 del 11 de diciembre de 2023 por el Concejo de Manizales por valor de \$901.313.119.534, designando para gastos de funcionamiento un presupuesto de \$166.582.256.110, que corresponde al 18,48% con respecto al presupuesto general. En gastos de funcionamiento se han ejecutado en el primer trimestre \$17.061.303.608, es decir un 10,2% y en el segundo trimestre \$20.344.867.810 lo que equivale al 12,2%, en total en el PRIMER SEMESTRE DE 2024 se ha ejecutado \$37.406.171.418 correspondiente al 22,5% del presupuesto de funcionamiento y un 4,15% del presupuesto general para la vigencia 2024 de la administración.

Grafica 30. RELACIÓN PRESUPUESTO GENERAL, FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN VIGENCIA 2024

PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 VS FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN



Fuente: Análisis de información auditor - UCI







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

4.9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

TABLA NO. 56 SITUACIÓN ACTUAL Y RECOMENDACIONES

No.		RECOMENDACION
1	La alcaldía de Manizales cuenta con una Política De Gestión Presupuestal y Eficiencia Del Gasto Público, la cual hace parte del MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG - DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN, establecido mediante el Decreto 0419 del 5 de septiembre de 2023	Se recomienda a la administración actual y sus ordenadores de gasto, operacionalizar las líneas de acción definidas en La Política De Gestión Presupuestal Y Eficiencia Del Gasto Público
2	14 conceptos de gastos de funcionamiento aumentaron el valor pagado entre el primer y segundo trimestre de 2024.	Implementar el Plan de Austeridad en el gasto para la vigencia 2025, considerando el análisis realizado en el presente informe.
3	El Artículo 151 del Decreto 403 de 2020, establece que: "Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno." Al realizar el proceso conciliatorio entre la información reportada mediante correo electrónico del 19 de noviembre desde la Secretaria General, en el cual se reportan las resoluciones de comisión para el análisis del concepto viáticos y gastos de viaje, se realizó proceso conciliatorio con las órdenes de pago y se evidencia que no se incluía la resolución 0216-10042024 por valor de \$489.328	Se recomienda implementar mecanismos de control que garanticen que la información que se envíe a los entes de control externos e internos sea veraz, suficiente, pertinente, conducente y confiable.
4	En el análisis realizado dentro del presente informe de auditoría, se observó un incremento en el valor pagado entre el primer y segundo trimestre de 2024 de un 190,8% en el servicio de acueducto y alcantarillado, en el servicio de energía eléctrica el incremento fue de \$270.735.985 correspondiente a un \$42,9%	Se sugiere al interior de la entidad realizar las acciones correctivas y preventivas con el fin de generar buenas prácticas para el ahorro y seguimiento del consumo de los servicios públicos como acueducto y alcantarillado, gas natural y energía eléctrica, por parte de los funcionarios y contratistas de la alcaldía de Manizales.
5	Los pagos por gastos de viáticos y viajes en el segundo trimestre de 2024 fueron por valor de \$ 21.709.799, un aumento del 59,4% con relación al trimestre inmediatamente anterior.	Implementar revisiones continuas a los conceptos de gastos de viáticos y tiquetes aéreos, a fin de identificar las variaciones presentadas y de ser necesario implementar las acciones correctivas y preventivas.



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

No.	SITUACIÓN ACTUAL	RECOMENDACIÓN
	Se observa en el primer trimestre de 2024	Se recomienda realizar control y seguimiento
	un pago por concepto de servicio de	mensual identificando líneas activas e
	celular de \$ 35.762.060, un incremento de \$	inactivas, funcionarios activos e inactivos antes de
	7.164.363 (25,1%) con respecto al primer	efectuar pagos de los servicios.
	trimestre de 2024.	Se sugiere realizar un estudio detallado de
		dicha situación tanto de la vigencia 2024 como
	Se procedió a realizar verificación telefónica de	de las vigencias 2022 y 2023, y realizar las
	algunas líneas de celulares que presentan pagos	correcciones y acciones correctivas para eliminar de
	en la vigencia 2024, evidenciándose que la	raíz las causas que generaron la debilidad encontrada.
6	administración ha venido pagando el servicio	
	de algunos celulares que no se encuentran a	Igualmente se propone realizar las gestiones
	cargo de funcionarios activos , si no de ex	pertinentes a la mayor brevedad posible para
	funcionarios de la administración, también	que los ex funcionarios de la administración
		reintegren los valores cancelados por la alcaldía en la vigencia 2024 y enviar copia de los
	se observó que se está realizando pagos de	comprobantes a la Unidad de Control Interno.
	líneas inactivas	Comprobantes a la Officiaci de Control Interno.
		Así mismo se aconseja que se identifiquen las líneas 💍
		que no se usan, o no presentan consumo y se realicen 🖃
		las gestiones pertinentes para suspender los pagos.
	La Planta activa de personal de la	Se recomienda realizar un análisis sobre la 🖾
	administración municipal con corte al mes de	estructura de la planta de personal, 🗟
7	junio de 2024 contaba con un 47,6% de	especialmente en los cargos de nivel asistencial,
-	funcionarios de nivel asistencial.	buscando que la planta esté orientada al
		fortalecimiento de su plataforma estratégica (misión y
	1. Se observa que dentro del contrato No.	visión). Se sugiere implementar mecanismos de control,
	2009080341 del 08 de septiembre de 2020 para la	seguimiento y monitoreo sobre la adquisición
	adquisición de SOAT para los vehículos de la	de SOAT, revisión técnico mecánica, póliza todo
	administración, se realizó la renovación del	riesgo, suministro de combustibles, entre otros
	SOAT del vehículo denominado móvil 05 por	al parque automotor de la administración municipal y
	valor de \$1.647.600, estando este con un	si es el caso tomar las acciones correctivas y
	contrato de comodato vigente No.	preventivas necesarias.
	2107150656 del 15 de julio de 2021, cuya	
8	obligación de renovación estaba a cargo del	Se recomienda establecer un punto de control
	comodatario.	(verificar) antes de solicitar la expedición de pólizas, así como revisar la información
	2. Se identificó la renovación de la póliza todo	correspondiente a la vigencia 2023 y 2024, solicitar los
	riesgo al vehículo de placa FWY202 por valor	reintegros a la mayor brevedad posible de ambas
	de \$3.672.460,87 el 01 de julio de 2024 sin	vigencias si hay lugar a ello enviar copia de los
	tener en cuenta que existía un concepto previo de	comprobantes a la Unidad de Control Interno.
	la compañía de seguros en donde establecía el	
	inicio de la reclamación de pérdida total por daños.	

Página **73** de **75**





INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

5. PROCEDIMIENTO DERECHO DE CONTRADICCIÓN

El Derecho de Contradicción, se ejerce siempre y cuando se hayan identificado Debilidades.

Si pasados tres (3) días siguientes al recibido del informe preliminar, la Secretaría, Unidad o según corresponda, no hace uso del derecho de contradicción, el informe quedará en firme; por lo tanto, no habrá lugar a una nueva remisión por parte de esta Unidad.

Por otro lado, de hacer uso del derecho de contradicción, la Unidad de Control Interno analizará la información y remitirá el informe definitivo.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se debe suscribir el Plan de Mejoramiento <u>siempre y cuando se hayan identificado</u> <u>Debilidades</u>, y enviarlo a la Unidad de Control Interno para su respectivo seguimiento, documento que debe contener las correcciones si hay lugar a ello y las acciones correctivas que apunten a la eliminación de raíz de las causas que dieron origen a las debilidades encontradas.

Se tiene diez <u>(10) días hábiles</u> para suscribir el Plan de Mejoramiento, una vez recibido el Informe Definitivo.

Para la suscripción del Plan de Mejoramiento, se debe tener en cuenta las siguientes definiciones:

Tabla N°. 57 CONDICIONES PLAN DE MEJORAMIENTO

Causas: Análisis de las posibles causas que han provocado la debilidad encontrada.	Corrección: Acción tomada para corregir la situación presentada.
Acción Correctiva: acción tomada para eliminar de raíz las causas que generaron la debilidad o situación indeseable DETECTADA, con el objetivo que no vuelva a ocurrir.	Acción Preventiva: acción tomada para eliminar las posibles causas de una posible situación indeseable POTENCIAL, con el objetivo que no ocurra.
Área responsable / Proceso: Área o procesos responsables de liderar el cumplimiento de la acción.	Responsables: Cargos responsables de llevar a cabo las acciones

Si se generan **Oportunidades de Mejora**, la Unidad de Control Interno recomienda elaborar el Plan de Mejoramiento; documento que debe contener las acciones preventivas que mitiguen las posibles causas que pueden generar el Riesgo.

La Secretaría o Unidad según corresponda, debe presentar informe del seguimiento trimestral ante la Unidad de Control Interno, indicando el avance del cumplimiento de las acciones proyectadas en los planes de mejoramiento, acompañado con las evidencias respectivas.







INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre de 2024 (01 de abril al 30 de junio de 2024)

Nota: Los soportes y papeles de trabajo, son las evidencias que se obtienen del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente lo encontrado; éstos reposarán en la Unidad de Control Interno.

Atentamente,

Ingeniero Industrial Técnico Operativo Grado 06

Auditor Unidad De Control Interno

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Directora Administrativa Unidad De Control Interno

Elaboró: Rodrigo Ospina Meza – Cargo: Técnico Operativo – Grado 06 (Gestión y Resultados) Reviso y aprobó: Gloria Marleny Álvarez Vasco – Directora Administrativa – Unidad De Control Interno



